

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área De Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS  
(Matinal)

LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

*—A las 10:02 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenos días, señores congresistas.

Damos inicio a la Sesión Ordinaria número 4, del lunes 30 de septiembre del 2024, de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresas y Cooperativas.

Con la finalidad de verificar el *quorum*, señor secretario técnico, sírvase usted verificar la asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Buenos días, señor presidente.

Con su venia, control de asistencia de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Dejamos constancia de la licencia de la señora congresista Tania Ramírez.

Congresista Medina Minaya Esdras.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Dávila Atanasio Pasión

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanasio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señor congresista.

Congresista Camones Soriano Lady (); Ciccía Vásquez Miguel Ángel (); congresista Espinoza Vargas Darwin (); congresista Flores Ancachi Jorge.

Por intermedio del chat, la congresista Taipe Coronado, solicita que se le considere su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Considere usted la asistencia, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

Congresista Flores Ruiz Víctor ()

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruiz, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista García Correa Idelso.

Congresista García Correa Idelso a las diez y cuatro, declara su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Considere usted señor secretario, su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Correcto, presidente.

Congresista Huamán Coronado Raúl.

Congresista Huamán Coronado Raúl, a las diez y cinco por intermedio del chat declara su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignar su asistencia, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Jeri Oré José Enrique (); congresista Luque Ibarra Ruth (); congresista Morante Figari Jorge.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante Figari, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista Morante.

Congresista Pazo Nunura José Bernardo.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Buenos días, presidente, a todos los colegas, Pazo Nunura, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Portero López Hilda.

Ha solicitado licencia.

Congresista Rivas Chacara Janet (); congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Torres Salinas Rosio (); congresista Varas Meléndez Elías.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Varas, presente en sala.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María.

La congresista Zeta Chunga Cruz María, al igual que el congresista Sánchez Palomino, expresan su asistencia por el chat.

**El señor PRESIDENTE.**— Considere usted, señor secretario técnico, la asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

Segundo llamado y último.

Congresista Camones Soriano Lady (); Congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel (); Congresista Espinoza Vargas Darwin (); Congresista Flores Ancachi Jorge (); congresista Jeri Oré Enrique.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por intermedio del chat a las diez y ocho el congresista Jeri, declara su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Considere usted, señor secretario, su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Luque Ibarra Ruth (); congresista Rivas Chacara Janet (); congresista Torres Salinas Rosio.

Con 12 congresistas en sala, señor presidente, tiene usted el *quorum* reglamentario más la asistencia en estos momentos consignada de la congresista Torres Salinas Rosio, 13 congresistas en sala.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico, Consigne usted también la asistencia de la congresista.

Habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, siendo las diez y nueve horas, del lunes 30 de septiembre del 2024, se da inicio a la cuarta Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Señores congresistas, el Acta de la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, se ha remitido a sus despachos para conocimiento. Si alguien tiene alguna objeción, puede realizarlo, en todo caso o en caso contrario. Se da por aprobada dicha acta.

Estación de Despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión. Si un congresista tiene interés en un documento, puede solicitarlo.

Asimismo, debemos dar cuenta de que se les ha remitido la relación de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión, al respecto se dan por admitidos los proyectos, se ha elaborado el informe de admisibilidad, se están solicitando las opiniones pertinentes y continuarán el procedimiento reglamentario.

Estación de Informes.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia debe informar que se está coordinando para el domingo 20 de octubre, realizar la visita ofrecida por el director general de Capitanías y Guardacostas, Dicapi, vicealmirante Rodolfo Sablich Luna Victoria, para en sus instalaciones poder verificar la información brindada sobre el seguimiento de la pesca ilegal.

Al respecto, solicito, por favor, que los congresistas que van a asistir nos confirmen, asimismo nos informen a qué dirigente de pescadores artesanales desean ustedes invitar; a más tardar,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

esta información la deben hacer llegar el día 3 de octubre, para realizar toda planificación de seguridad que el caso requiere. Esto puede hacerlo llegar a la Secretaría Técnica de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Si algún señor congresista, desea realizar un informe, puede tener el uso de la palabra.

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista Víctor Flores Ruiz.

Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Como usted, como todos tenemos conocimiento en realidad, yo solicité una sesión descentralizada y audiencia pública de la Comisión de Producción, en el distrito de Rázuri, provincia de Ascope, específicamente en el Puerto Malabrigo, en La Libertad.

Y realmente estoy muy complacido, porque ya fijaron el día, para el domingo 13 de octubre del 2024, de este próximo mes que está por inaugurarse. Y aparte de eso, señor presidente, quiero informar de que he tenido conversaciones con el alcalde de Malabrigo, del distrito de Rázuri, quien se muestra muy conforme y de acuerdo para hacer esa sesión descentralizada y audiencia pública e incluso ha designado a un ambiente muy importante dentro del Puerto Malabrigo, que como todos sabemos es un puerto industrial, de pesca industrial muy importante en la zona norte del país y que sinceramente va a ser un, digamos, una cita reveladora para conocer las cifras, datos, estadísticas con respecto a muchos informes que nosotros necesitamos como comisión.

El sitio indicado es la Casa de la Cultura, tiene espacio más o menos para 250 personas y por lo tanto, mi despacho está colaborando de manera muy abierta, para que esta reunión sea posible.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Agradecemos su colaboración y también las coordinaciones, seguro que en su debido momento, a través de la Secretaría Técnica, se les hará llegar a cada congresista dicho evento.

Sí.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Asimismo, señor presidente, confirmo mi asistencia a la reunión con Dicapi, para el día 20 de octubre.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor secretario técnico, consigne usted lo vertido por el congresista Víctor Flores y la asistencia que hemos indicado va a asistir el día domingo a la Dicapi.

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista Elías Varas.

Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Gracias, presidente, saludo a todos los señores congresistas y a todos los presentes.

Presidente, el primer día que se instaló la Mesa, hice un pedido también referente a una sesión descentralizada en la localidad de Chimbote, dado los múltiples problemas que existen con la pesca artesanal, y asimismo también con la pesca industrial.

Por ello, es que había solicitado esa sesión. Yo quisiera saber la fecha que se me ha programado.

Segundo, presidente, también quiero informar y pedir, es un pedido ya, referente a que se nos informe, referente a las áreas protegidas marinas, sabemos que hay una reserva marina dorsal en la parte Nasca y hay otra propuesta de Miguel Grau, en la parte del norte y queremos saber cuáles son las áreas protegidas marinas uno, y qué especies marinas están en protección, porque nunca... siempre hablamos de especies marinas terrestres de la selva, pero no hablamos nada de la parte marina.

Y por ello, quiero saber qué es lo que el Estado peruano está protegiendo actualmente, tanto en sus áreas como sus especies.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Sobre lo que usted está solicitando, señor secretario técnico, tome usted nota, por favor, para ver sobre la sesión descentralizada en la ciudad de Chimbote, para que se pueda programar a solicitud del colega congresista Elías Varas.

Asimismo, en cuanto a su pedido, colega congresista, sobre el informe de áreas protegidas y sobre las especies marinas, le informo que dentro de unos momentos va a estar el señor de Imarpe y ahí nos podrá absolver las preguntas, inquietudes de todos los colegas congresistas.

Ha solicitado el uso... algún congresista me parece virtual.

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista Pazo Nunura.

Tiene usted el uso de la palabra, muy buenos días.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Buenos días, señor presidente, saludar a los colegas presentes y a quienes están de manera virtual.

Quiero informar, señor presidente, al respecto sobre que efectivamente, la sesión pasada hice una denuncia con la presencia del ministro de la Producción y asimismo con el director, el contralmirante Zanabria, sobre las denuncias de los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

pecadores del norte, específicamente, de Tumbes, donde los alcaldes de la municipalidad Contralmirante Villar, Canoas de Punta Sal y del distrito de La Cruz, sobre ingresos de embarcaciones, embarcaciones extranjeras, en este caso, ecuatorianas.

Es así, que el día jueves **(2)** pasado en semana de representación hemos estado allá en Caleta La Cruz y efectivamente dentro de los operativos ante la acción rápida que ha tenido la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, se logró detener a la embarcación de banderas extranjera ecuatoriana, denominada María Victoria B, con matrícula P0000876 y cuya tripulación estaba integrada por 18 tripulantes ecuatorianos y un venezolano, quienes fueron a disposición, pusieron a disposición para que la investigación del caso, por la violación del ámbito marítimo, Y la [..?] embarcación mencionada está anclada, detenida y vigilada por personal de Dicapi, ahí en Caleta La Cruz.

De tal manera que, señor presidente, las denuncias que hemos realizado, porque conocemos el sector, efectivamente, es verdad de la depreciación que vienen haciendo la invasión de embarcaciones industriales ecuatorianas dentro de las cinco millas, en el mar peruano, en el límite con el Ecuador acá en la zona de Tumbes.

De tal manera, señor presidente, hemos hecho un recorrido precisamente con el Contralmirante César del Álamo Carrillo, quien es el jefe del distrito de Capitanías de la primera Región Naval de la Macro regional de Piura, Tumbes y Lambayeque, donde se ha corroborado e incluso hemos hecho un recorrido a través de una patrullera, para efectivamente vigilar, que lamentablemente no se venga suscitando estos hechos que depredan prácticamente los recursos. Cuando nuestros hermanos pescadores son perseguidos, artesanal y lamentablemente, pues, ha habido esta situación que está pasando y eso reafirmamos nuestra denuncia que hemos hecho.

Y desde luego, señor presidente, quiero también precisar que también confirmo mi presencia ante la invitación para el día 20, en Dicapi, en el Callao, vamos a confirmar también ahí para la presencia de algunos dirigentes.

Y lo otro, señor presidente, también aprovecho por la cuestión del tiempo, solicitar que también se disponga, una sesión descentralizada a pedido de los dirigentes de todas las pesquerías, 11 pesquerías que se desarrollan acá en la provincia de Sechura, hemos estado el día sábado reunido con ellos, a través del comité de gestión de pesca de la municipalidad provincial de Sechura, donde han estado los dirigentes de la [..?] embarcaciones que se dedican a la extracción de anchoveta, los pecadores artesanales; asimismo también los maricultores, representantes de los maricultores, de tal manera, que es importante coordinar que disponga la fecha la Mesa de Directiva,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

en este caso, la presidenta, para poder considerar acá la visita acá a Piura, exactamente a Sechura.

Y asimismo, señor presidente, a través suyo voy a regularizar mediante el conducto regular, mediante documentos a Presidencia sobre el tema de la participación en una sesión próxima de los dirigentes acá del norte, ahí en la Comisión de la Producción para que se aperture el diálogo y principalmente dentro de la problemática los colegas congresistas, todos nos podamos enterar de algunas situaciones de problemática que tienen ellos.

De tal manera, señor presidente, yo le agradezco enormemente la participación y espero, reitero, que los pedidos se expresen a través de la Secretaría General y nos puedan también una respuesta. Ya lo vamos a regularizar el día de hoy, la solitud de la cual, he manifestado.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

El secretario técnico ha tomado nota sobre todo el informe que usted ha indicado, asimismo también sobre su solicitud de la sesión descentralizada que está solicitando, en la provincia de Sechura.

Entiendo que todos queremos estar en nuestras regiones, pero será en coordinación según el orden solicitado.

Si hubiese algún otro congresista que desea hacer el uso de la palabra.

Señores congresistas, pasamos a la estación de pedidos.

### Pedidos

**El señor PRESIDENTE.**— Pueden formular sus pedidos inscribiéndose por el chat, como también solicitando el uso de la palabra los que están presentes en estos momentos aquí en la sala Bolognesi.

Si no hubiese, pasamos al primer punto de la agenda, Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Tenemos el predictamen recaído en los proyectos de ley 8390, 8170, 8168, 7235, 3170 y 2037 con texto sustitutorio, ley que promueve la implementación de plantas de transformación de fibra de auquénidos y ovinos, para obtener mayor valor agregado y productividad.

Los autores de estas iniciativas son los señores congresistas Nilza Merly Chacón Trujillo, Pasión Neomias Dávila Atanasio, Edgar Cornelio Reymundo Mercado, María Elizabeth Taipe Coronado, Flavio Cruz Mamani y Alfredo Pariona Sinche.

Puede dar lectura, señor secretario técnico, al dictamen.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Argumentos de la aprobación del dictamen.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La Comisión, luego de realizar el análisis correspondiente, colige que las propuestas legislativas responden a una necesidad histórica de mejorar la producción y productividad de la fibra de auquénido y ovinos, a través de promover e impulsar acciones para la implementación de plantas de procesamiento de fibra de auquénido y ovinos, mejorando la cadena productiva, beneficiando tanto a los productores como a la economía del país.

En tal sentido, el dictamen, habiendo aglutinado seis iniciativas legislativas, propone como título, Ley que Promueve la Implementación de Plantas de Transformación de Fibra de Auquénidos y Ovinos para obtener el mayor valor agregado y productividad.

El dictamen consta de dos artículos y una disposición complementaria final única.

El artículo primero, está referido al Objeto de la ley, el cual es promover la implementación de plantas de transformación de fibra de auquénidos y ovinos que mejoren los procesos productivos y tecnológicos, que den mayor valor agregado y productividad, mejorando así la calidad de vida de los pequeños y medianos productores andinos.

En el artículo 2 se establecen seis medidas para la promoción de la implementación de las plantas de transformación de fibra de auquénidos y ovinos, las cuales serían:

A. El Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales promueven a través de sus programas especializados y/o generando proyectos de inversión, la conformación e implementación de plantas de transformación de fibra de auquénidos y ovinos, con la participación de las asociaciones de pequeños y medianos criadores de auquénidos y ovinos de las comunidades locales productoras de fibras de esta especie, así como del sector privado.

B. El Ministerio de la Producción, elabora y promueve programas de capacitación de técnicas de gestión empresarial y comercialización para las asociaciones de pequeños y medianos criadores de auquénidos y ovinos y para las comunidades locales productoras de fibra de auquénidos y ovinos.

C. El Estado a través de sus tres niveles de gobierno, promueve mecanismos de incentivos para el mejoramiento de los procesos de esquila, acopio, categorización y clasificación de la fibra de auquénido y ovinos, con estándares requeridos por las normas técnicas para lograr mayor valor agregado.

D. El Estado promueve la facilitación financiera para la implementación de plantas de transformación de fibra de auquénidos y ovinos de las asociaciones de pequeños y medianos criadores, así como de las comunidades locales productoras de fibra de auquénidos y ovinos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

E. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con el Ministerio de la Producción, elaboran un Padrón de las asociaciones de pequeños y medianos criadores de auquénidos y ovinos, así como de las comunidades locales productoras de fibras que se acogen a la presente ley.

El Estado, promueve que las plantas de transformación de fibra de auquénidos y ovinos, cumplan con las normas ambientales y tengan prácticas de sostenibilidad, priorizando la utilización de tecnologías limpias y la minimización de desechos.

Finalmente, la disposición complementaria única, establece que el Poder Ejecutivo, en sus tres niveles de gobierno, en el marco de sus funciones y competencias, realiza las coordinaciones y acciones necesarias para el cumplimiento de lo normado en la presente ley.

Es todo lo que tengo que informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Los congresistas que deseen participar o tuvieren alguna objeción, deben inscribirse a través del chat levantando la mano virtual o presencial los que están en estos momentos aquí en la sala Bolognesi.

Si no hubiera otra alguna participación, señor secretario técnico, sírvase someter a votación nominal.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señor presidente, pasamos a la votación del dictamen expuesto.

Congresista Medina Minaya Esdras.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Presente, perdón, aprobado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Dávila Atanasio Pasión

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanasio, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

Congresista Lady Camones Soriano (); congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel (); congresista Espinoza Vargas Darwin (); congresista Flores Ancachi Jorge, congresista García Correa Idelso (); congresista Flores Ruiz Víctor.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flore Ruiz, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Huamán Coronado Raúl.

El congresista Huamán Coronado Raúl, a las diez y treinta por intermedio del chat expresa su voto a favor.

Congresista Jeri Oré José Enrique (); congresista Luque Ibarra Ruth.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Luque Ibarra Ruth, a favor, por favor, solicitarse incluir mi asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Correcto, señora congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Morante Figari Jorge.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Morante Figari, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

El congresista Jeri Oré a las diez y treinta y uno, por intermedio del chat expresa su voto a favor.

Congresista Pazo Nunura José.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Pazo Nunura, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Portero López, de licencia.

Congresista Rivas Chacara Janet (); **(3)** congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Taipe Coronado María.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Taipe Coronado, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista

Congresista Torres Salinas Rosio.

Por intermedio del chat a las diez y treinta y dos, expresa su voto a favor.

Congresista Varas Meléndez Elías.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Expresa su voto a favor.

Congresista Zeta Chunga Cruz María.

La congresista Zeta Chunga Cruz María, a las diez y treinta y tres expresa su voto a favor.

Segundo y último llamado.

Congresista Lady Camones Soriano, voto...

El congresista García Correa Idelso, a las diez y treinta y tres, expresa su voto a favor.

Congresista Ciccía Vásquez Miguel (); Congresista Espinoza Darwin (); congresista Flores Ancachi Jorge (); congresista Rivas Chacara Janet.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor, buenos días a todos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenos días, señora congresista.

Congresistas Sánchez Palomino Roberto ()

Cerrada la votación se hará el conteo.

Acaba a las diez y treinta y cuatro, el congresista Sánchez Palomino, expresar su voto.

Y serían 15 votos a favor, con el voto del congresista Sánchez palomino, unanimidad, señor presidente.

Señor presidente, ha sido aprobado con 15 votos a favor, unanimidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen recaído en los proyectos de ley 8390, 8178, 8168, 7235, 3170, y 2037, con texto sustitutorio, ley que promueve la implementación de plantas de transformación de fibra de auquénidos y ovinos, para obtener mayor valor agregado y productividad. Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al segundo punto.

La Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa, hizo la invitación al Fiscal de la Nación interino, doctor Juan Carlos Villena Campana, para que informe sobre las acciones realizadas por la Fiscalización Especializada en Delitos Ambientales, sobre los responsables del daño ambiental y grave atentado al sistema productivo que se viene cometiendo en la provincia de Cutervo, San Ignacio y Contumazá del departamento de Cajamarca.

No sé si...

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— No tenemos respuesta, señor presidente, se ha insistido temprano, pero no hay respuesta de la Fiscalía.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor secretario técnico, tome usted nota, que se le ha solicitado al señor fiscal, interino al señor doctor Juan Carlos Villena Campana, se le volverá a citar en una próxima sesión.

Hemos también citado al señor presidente encargado del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú-Imarpe, señor Almirante Jorge Manuel Paz Acosta, con la finalidad de que informe sobre diferentes temas.

Bienvenido.

También hemos invitado a la señora de Sanipes, no sé si está para de una vez poderla darle la bienvenida e invitarle a que pueda tomar su lugar.

Tenemos en medio nuestro al señor almirante Jorge Manuel Paz Acosta, con la finalidad de que informe sobre investigaciones que se viene realizando para el aprovechamiento sostenible de los recursos vivos del mar y las aguas continentales, teniendo en cuenta las variaciones climáticas ocurridas en nuestro mar. También como órgano técnico científico, qué acciones ha realizado para restablecer periodos de pesca en la zona adjunta a nuestra zona económica exclusiva, basándose en tratados internacionales.

Las condiciones actuales de la pesca en el Mar de Grau, teniendo en cuenta que los pescadores artesanales se vienen quejando de la disminución de los especímenes, solicitando se declare en emergencia el recurso calamar gigante o pota.

Propuestas técnicas para vigilar los volúmenes capturados y qué estudios se han realizado sobre el ciclo biológico del recurso calamar gigante, pota para conocer los stocks del recurso para dejarlo de sobar y crecer lo necesario, para luego realizar su

## DOCUMENTO DE TRABAJO

extracción racional con régimen de cuotas. ¿Qué recomendaciones tiene para la implementación de nuevas tecnologías en nuestra flota artesanal, para ser competitivos frente a la flota extranjera?

Tiene usted el uso de la palabra, señor Jorge Paz Acosta, y posteriormente podrán hacer sus preguntas los congresistas.

**(Audio con volumen muy bajo)**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ-IMARPE, señor Jorge Manuel Paz Acosta.**— Buenos días, damas y caballeros, señor vicepresidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, señor Esdras Medina, señores congresistas, señor Janet Rivas, señor Elías Varas, señor Víctor Flores, damas y caballeros, buenos días.

A continuación, agradecer la invitación que ha formulado la Comisión de Producción, para informar sobre los aspectos que usted muy bien los ha descrito, señor Vicepresidente, y a continuación hemos presentado una exposición que la tenemos en pantalla, donde vamos a explicar qué es lo que hace el Instituto del Mar del Perú.

Es una institución que tiene básicamente la competencia de investigación sobre los recursos marinos que tenemos en el dominio marítimo; pero, también lo importante es conocer el entorno, y cuando hablamos de conocer el entorno, nos estamos refiriendo a cuál es el comportamiento del mar de Grau o el mar peruano, y en función a esto, cómo se desarrollan los recursos, y eso lo voy a desarrollar a través de la presente exposición.

Siguiente, por favor.

Bueno, dentro de lo que es la investigación, nos hacemos una pregunta ¿qué hace el Instituto del Mar del Perú? Hacemos investigación para asesorar, para dar las bases científicas al órgano, que es el Ministerio de la Producción, para que en función a ello, determine el ordenamiento pesquero de nuestros recursos, llámese pelágicos, llámese demersales, llámese invertebrados, no que hay en el dominio marítimo. ¿Y qué hacemos? Investigamos los aspectos oceanográficos, dentro de la oceanografía vemos oceanografía química, física, biológica, y en función a eso también estudiamos los recursos pesqueros que se dan en nuestro mar, y en función a eso, la biodiversidad que es muy importante, tenemos en base a los recursos pesqueros de una biodiversidad en todos los cambios.

Y sobre estos tres aspectos, o sobre todos estos tres ejes, vemos los procesos biológicos. Los procesos biológicos es el comportamiento que tienen los peces o los recursos hidrobiológicos que tenemos en el dominio marítimo, más la composición importante que es la variabilidad climática o cómo es el comportamiento.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ustedes saben que el mar de Perú es altamente variable, debido a los procesos océano atmosférico, llámese el fenómeno La Niña o El Niño en su fase cálida. Entonces, estos procesos definitivamente influyen en el comportamiento de los recursos pesqueros. También vemos la ecología de los depredadores superiores, llámese como, qué son los depredadores, son por decir las aves, son los lobos marinos, y también nosotros estudiamos estas, las aves, porque es una especie de fauna acompañante y ven, por decir, en ellos nosotros podemos ver, por ejemplo, qué es lo que consume la gaviota, en base a lo que consume la gaviota podemos ver qué está comiendo, de qué se está alimentando, y lo mismo pasa con los lobos marinos.

Entonces, esto es, este es un trabajo que hace el Instituto del Mar de Perú en forma integral. No sólo ve los recursos hidrobiológicos, sino también ve el entorno, cómo es el comportamiento del entorno y, en este caso, los depredadores superiores.

También vemos el tema de la acuicultura, porque desarrollamos acuicultura del punto de vista investigación, esto es la base importante para desarrollar ya la acuicultura en nuestro país.

Y lo que es muy muy importante, vemos la salud del ecosistema; entonces, es decir, si el océano está sano, está libre de contaminantes, llámese de origen antropogénico o de origen natural, entonces cuando es origen natural, por decir, hay la presencia de floraciones algales, lo que en gran cantidad es nocivas para el ambiente.

Entonces, todos estos aspectos, nosotros lo desarrollamos. Siguiendo, por favor. ¿Y cómo lo hacemos?, entonces nosotros tenemos que entender la variabilidad ambiental. ¿Cómo es el comportamiento? ¿Cómo se está comportando el ambiente. Y en base a eso, buscamos fuertes evidencias de los cambios biológicos, porque por ejemplo, cuando nosotros analizamos la anchoveta en una fase cálida o en una fase fría, definitivamente este animalito tiene la particularidad de buscar su ambiente. Y les pongo un ejemplo claro, nosotros que estamos acá en la costa, de repente nos vamos al altiplano y al bajar del avión definitivamente sentimos algo que no podemos, nos falta un poco de aire o depende, viendo de cada organismo por supuesto; la misma situación tienen las anchovetas, por ejemplo, entonces la anchoveta qué es lo que trata de hacer, trata de pegarse a la costa, buscando esa temperatura, ese oxígeno, esa salinidad y si no encuentra trata de profundizarse donde encuentre ese ambiente o simplemente migra al sur o puede migrar al norte, buscando ese ambiente, esa esfera donde puede desarrollarse.

Entonces, eso buscamos y en función de eso convertimos las observaciones en herramientas para la administración, que son los informes técnicos que hace el Instituto del Mar y los eleva sentando las bases técnicas para el ordenamiento, y cómo se traduce eso. En lo que le llamamos nosotros el manejo adaptativo

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que ustedes tienen en la pantalla, observamos, en base a las observaciones, planteamos las bases científicas que a la larga se van a convertir en una implementación de medidas para la sostenibilidad del producto, evaluamos esas medidas que da el gobierno, y en función de eso, corregimos o confirmamos.

Y es un ciclo de mejora, el ciclo adaptativo que nosotros manejamos en el instituto para observar, o sea, no sólo nosotros nos limitamos a ver el tema de dar las bases o dar el informe científico, sino que durante la emisión de los dispositivos, nosotros vamos haciendo el seguimiento de las pesquerías, y cómo hacemos ese seguimiento de las pesquerías o perdón, antes de entrar eso, qué es la siguiente

¿Cómo medimos o cómo evaluamos las condiciones ambientales? Tenemos dos métodos, el método directo y el método indirecto, ¿en qué consiste el método directo? Consiste básicamente en las observaciones directas sobre el ambiente, en in situ y en tiempo real. Para ello utilizamos, tenemos a lo largo de la costa, cerca de 10 laboratorios costeros del Instituto del Mar del Perú, donde están equipados con todos los instrumentos que permiten observar cómo está el mar, ahí vemos temperatura superficial del mar, vemos salinidades, vemos contenido de oxígenos y otros parámetros que forman parte de la oceanografía física y química que ya les comenté, que permiten establecer cómo está el mar.

También utilizamos vehículos no tripulados como son los glider, que son desplegados hasta 60, 80 kilómetros mar afuera, para que determinen cómo está la columna de agua. **(4)** ¿Cómo está la columna de agua? Porque ustedes bien saben que en nuestro mar hay un sistema de corrientes, unas que van de sur a norte, otras que vienen del norte hacia el sur, y en función a esa densidad es donde se generan las corrientes.

Pero también tenemos los buques de investigación, que son los que hacen a la hora que salen a hacer, por decir, un crucero de biomasa, ellos salen y también tienen que medir cuáles son las propiedades en estaciones específicas que se determinan con anticipación en gabinete.

Los métodos indirectos, básicamente están en monitorear a través de los satélites. Los satélites de hoy en día, nosotros tenemos en el área de la Dirección General de Artes de Pesca y Roca Acústica tenemos una división de monitoreo a través de satélites, donde tenemos una antena donde recibe satélites de varios institutos de investigación a nivel internacional.

Esa información nos proporciona, por decir, temperatura superficial del mar, los índices de clorofila y otros parámetros más que ayudan a ver cómo están las condiciones ambientales.

Y, finalmente, ¿cuáles son nuestros productos? Son los que están en la parte de abajo como ustedes pueden apreciar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El Instituto del Mar, diariamente saca un boletín oceanográfico, donde evalúa las condiciones físicas de la oceanografía y químicas y emite unos boletines diarios, emite un boletín semanal oceanográfico pesquero que es el conjunto de todas las observaciones que se hacen en la semana.

También tenemos el informe técnico del estudio del Fenómeno del Niño, que, dicho sea de paso, nosotros tenemos la presidencia y, también conformamos el comité técnico, donde emitimos, dependiendo de la condición que se encuentre, los informes, llámese si son mensuales, quincenales, en función a el estado que está.

Actualmente, estamos en condición de no activo. Eso significa que cada 30 días tenemos que emitir un comunicado, pero eso no significa que cada 30 días nosotros nos reunimos para ver, no.

Las instituciones que conforman el Enfen, que está el Instituto Geofísico del Perú, el Senamhi, el ANA, la Dirección de Hidrografía de la Marina, Indeci, el CITEPRE\* y nosotros evaluamos permanentemente a través, en mi caso, del Imarpe, de la Dirección General de Oceanografía y Cambio Climático, venimos evaluando directamente estas condiciones para que una vez que nos reunamos en consenso, saquemos mensualmente el informe o el comunicado.

Siguiente, por favor.

Y eso es lo que quería, o sea, ¿cómo hacemos el seguimiento a las pesquerías de los recursos específicamente pelágicos, que son los recursos que están en superficie, llámese anchoveta, jurel y caballa, principalmente?

Entonces, nosotros tenemos un sistema de monitoreo de recursos pesqueros y del ecosistema, que como ustedes pueden apreciar, lo tenemos en tierra, como ya les comenté, a través de los laboratorios costeros que tenemos ahí, un programa de seguimiento de los recursos pelágicos que nuestros observadores están en los puntos de desembarco o en las industrias, donde ellos revisan o verifican las descargas que se hacen los productos.

Tenemos a bordo, que esto puede ser por los cruceros de evaluación que realizamos, pero también en las embarcaciones cuando realizan la pesca, hay observadores nuestros que están verificando que la pesca que se captura, pues tengan todos los, cumplan con las disposiciones pertinentes.

Tenemos por satélite, imágenes satelitales, tenemos indicadores indirectos, como ya les comenté, en este caso pueden ser los lobos marinos, o las aves guaneras, donde, a través de mecanismos que utilizan nuestros científicos, pues determinan qué tipo de alimento están consumiendo estas aves o los lobos marinos.

Y, desde el punto de vista electrónico, las bitácoras electrónicas, donde ya hay un sistema desplegado que a nivel

## DOCUMENTO DE TRABAJO

nacional se ingresa la información que es captada por la flota pesquera.

Siguiente por favor.

Entonces, vayamos a ver lo que es la evaluación de la anchoveta, por citar algunos ejemplos. El caso de la anchoveta es un recurso pelágico, es decir, los recursos pelágicos son los que están entre los entre la superficie, los 60 a 70 metros de profundidad donde se desarrollan, porque todos los peces no están en una misma; dependiendo de su configuración, pueden ser los pelágicos o los demersales, si son los de fondo.

En el caso de la anchoveta, utilizamos dos métodos, el directo y el indirecto. El directo básicamente es la evaluación a través de los cruceros de investigación con las plataformas que tiene el IMARPE.

Nosotros normalmente al año desarrollamos dos cruceros de investigación de la biomasa y un crucero que realmente es el más importante, que le llamamos el de huevos y larvas.

¿Y por qué es importante este crucero? Porque determina que la biomasa desove y asegure la continuidad del recurso. Entonces, esto lo hacemos una vez al año y los cruceros de la biomasa lo hacemos dos veces al año.

Y, también, ¿qué utilizamos para los métodos directos? Necesitamos la acústica, que es importante, porque, como ustedes pueden apreciar, en esta parte de acá, no sé si me puede ayudar, pero en donde dice acústica, ahí vemos nosotros un ecograma, que es más o menos esas manchitas que vemos en la parte inferior izquierda, vemos ahí que son los cardúmenes, entonces eso nos ayuda en los cruceros para determinar la profundidad y la biomasa que se encuentra la anchoveta en este caso.

La oceanografía, como ya les comenté, es importante para ver en función a esa biomasa cómo está el mar, cómo se está desarrollando y en laboratorio empezamos a analizar la talla, la característica.

También analizamos, por decir, la anchoveta qué está comiendo, de qué se está alimentando, que normalmente es de plancton y zooplancton, pero en estas dos especies hay una infinidad de organismos.

Y, dentro de los métodos indirectos analizamos modelos de dinámica poblacional, análisis estadísticos y la obtención de una tabla de decisión, que son tablas de decisiones que en base al informe se elevan al Ministerio de la Producción. Y acá es importante mencionar, señor vicepresidente, que la información que nosotros elevamos al ministerio es las bases científicas, es la componente ambiental.

Y de acuerdo al artículo 9 de la Ley de Pesca, establece que, para determinar el límite máximo de captura consolidado, que se

## DOCUMENTO DE TRABAJO

tienen que agregar para tomar la decisión, el componente social y el componente económico. Correcto,

Entonces, nosotros hacemos sólo la parte de la componente ambiental y el ministerio, en base a los análisis económicos y sociales, se determina en base a estas tablas de decisión, se determina, pues, el límite máximo de la cuota para la temporada específicamente de la anchoveta.

Siguiente por favor.

En el caso de la merluza, la merluza es una especie demersal, una especie de profundidad. Los métodos, tenemos un método directo e indirecto, como ustedes pueden apreciar, donde es algo parecido a lo que se hace para la anchoveta, pero en este caso ya las capturas son con una red de arrastre, como ustedes pueden apreciar en la parte inferior izquierda.

Entonces, ahí vemos, pues, los grupos de investigación, las evaluaciones de los recursos pesqueros, la edad, cómo está el crecimiento, cómo está la ecología trófica, es decir, de qué se está alimentando la parte reproductiva y la fauna acompañante.

Porque cuando hacemos, nosotros, los cruceros, tanto de la anchoveta como de la merluza, no sólo analizamos estas dos especies, sino también analizamos las especies acompañantes, porque normalmente los recursos no están solos, sino tienen una especie acompañante que es lo que nosotros también analizamos.

Por decir, en el caso de la anchoveta, tenemos, pues, el jurel y la caballa. Entonces con eso nosotros vamos a analizar.

Siguiente, por favor.

Acá llegamos ya a la dirección general de investigaciones en hidroacústica, donde tiene tres aspectos importantes: La hidroacústica, que ya les he comentado, es a través de los sonares, donde determinamos pues cuáles son, cómo están los cardúmenes y a qué profundidad.

El sensoramiento remoto, que son investigaciones sobre tecnología satelital. Aplicando tecnología satelital nosotros podemos determinar cómo está, por decir, el comportamiento de la flota y en base a eso hacer algunas investigaciones y los artes de pesca. Entonces, en los artes de pesca, tenemos nosotros que preocuparnos por recomendar los artes de pesca que sean amigables con el ambiente, porque puede haber un arte de pesca que, por decir, pueda ser contraproducente.

No sólo por el tamaño, por decir, del coco de la red, pueda capturar juveniles o pueda capturar crías y definitivamente esto complica, complica la sostenibilidad de los recursos.

Entonces, en este sentido, lo que nosotros hacemos es hacer los análisis, hacer los experimentos en los artes de pesca, de manera de dar un arte de pesca que sea amigable con el ambiente, con la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

finalidad, repito, de asegurar la sostenibilidad de los recursos.

Siguiente por favor.

Acá vemos el tema del seguimiento y la evaluación del calamar gigante o la pota que comúnmente se le llama.

Entonces, la función principal es monitorear los indicadores biológicos, pesqueros y poblacionales del calamar gigante, en este caso la pota.

Y para eso, ¿qué utilizamos? Utilizamos los cruceros de investigación, que lo hacemos en plataformas de investigación del IMARPE, como es el Big Humboldt o el Big Olaya. Principalmente lo hacemos entre primavera y verano, y lo realizamos en todo el litoral.

Porque la pota tiene una distribución, pues, que viene desde el sur de Chile hasta parte de Norteamérica.

¿Cómo hacemos el seguimiento de este recurso a través de monitoreos a bordo o por el desembarque? Y lo hacemos a bordo en la flota pesquera artesanal, lo hacemos durante todo el año y en todo el litoral, y también hacemos prospecciones biológicas pesqueras, que es la operación de calamar gigante.

Y acá quería detenerme un poquito, señor vicepresidente, porque acá hemos logrado con el sector privado y con los pescadores artesanales establecer en el año 2023, un convenio de cooperación, el año 2023 hicimos un convenio de cooperación con la sociedad nacional de empresas que se dedican al calamar, que es Capecal, y con Apamarpa, que es una asociación de pescadores del norte, y nos permitió desarrollar a través de la flota pescara artesanal con investigadores nuestros embarcados, a hacer, pues, una prospección de lo que le llamamos nosotros la "Operación calamar gigante número uno".

Y tuvo buenos resultados porque nos permitió ver cómo está el comportamiento de la distribución de la pota.

Y este año, en julio del año 2004, también se firmó otro convenio, pero un poco más ambicioso entre Capecal, Sonapescal, que agrupa 17 organizaciones de pesca artesanal y el Instituto del Mar de Perú. En base a eso, organizamos una segunda operación calamar gigante, que también ha dado resultados y estos resultados han sido elevados en un informe técnico al ministerio.

Siguiente, por favor.

Pero, también, hacemos el monitoreo a la pesquería artesanal, y la importancia de este monitoreo lo hacemos a través de un sistema de captación de información de la pesca artesanal, si bien, como ya les he comentado, tenemos 10 laboratorios costeros en la zona del litoral, pero aparte cada uno de los laboratorios tiene un observador que se encuentra en las diferentes caletas donde desembarcan la pesca artesanal principalmente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y la función es conocer el potencial extractivo de la flota artesanal a través de los niveles de desembarque que se presentan en cada uno de estos puntos, determinar la magnitud del esfuerzo que hacen nuestros pescadores artesanales para traer esos recursos y ver la variación espacio-temporal donde se han capturado estos recursos.

Esa información es valiosa porque nos permite, pues, conocer cómo está el comportamiento de la pesca artesanal en todo el litoral y no sólo en el litoral también tenemos en el lago Titicaca y una estación en Ucayali.

Esto, definitivamente, ayuda bastante a monitorear la pesca artesanal.

Siguiente, por favor.

También hacemos investigaciones en agricultura, pero desde el punto de vista de investigación, no de desarrollo. Es decir, ya una segunda etapa. Nosotros vemos sólo la parte de investigación.

Y en eso, por decir, nosotros tenemos acondicionamiento en reproducción. En el caso del laboratorio del IMARPE en Lima, en la sede de La Punta, estamos trabajando con la chita y el lenguado. En Ilo, por ejemplo, tenemos el desarrollo del erizo rojo, de la macha y de las macroalgas.

Entonces, nosotros venimos desarrollando este tipo de investigaciones en acuicultura. También vemos la caracterización molecular que es una herramienta biológica **(5)** que permite conocer, medir la biodiversidad biológica y la interacción entre las especies. Eso es lo que hace la caracterización molecular.

Tenemos también la ecofisiología que es una herramienta valiosa para efectuar cómo los organismos se adaptan o sobrevive a medios de campo. O sea, simulamos, por decir, supongamos que tenemos, ponemos una anchoveta en laboratorio y lo sometemos a procesos de estrés, como por decirle, a altas o bajas salinidades o a altas o bajas temperaturas, y vemos el comportamiento de las especies.

Por ejemplo, la anchoveta puede ser, pero también puede haber otras especies que en los laboratorios lo desarrollamos, y nuestros científicos van viendo cuál es el comportamiento de estas especies sometidas a estos estrés. ¿Correcto?

Y, también tenemos el apoyo técnico para el desarrollo de acuícola en las zonas altoandinas, donde, principalmente en las comunidades, nosotros vamos, damos asesoramiento y para la implementación de alevines que en el futuro se convierte en un tema de desarrollo para las comunidades de las zonas altoandinas.

Siguiente, por favor.

Otro ejemplo es el monitoreo del camarón. Lo hacemos principalmente en las cuencas del río Ocoña, el río Camaná, el río Tambo y el río Sama, donde actualmente estamos trabajando,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

en este momento estamos culminando la prospección de monitoreo del camarón en la cuenca del río Tambo, donde ahí vemos cuál es el comportamiento, vemos cómo está el ambiente, si está contaminado o no está contaminado, y en función a eso hacemos las recomendaciones correspondientes.

Siguiente, por favor.

Seguimiento de las pesquerías también en la región amazónica, vemos el estado actual de los recursos pesqueros en la cuenca amazónica, específicamente en el Ucayali, para orientar la adopción de medidas que racionalicen su explotación.

Siguiente, por favor.

También trabajamos en estudios de biodiversidad, donde vemos pues desde los animalitos más microscópicos como son las alguitas hasta los depredadores superiores, y vemos cómo es su comportamiento, cómo es la biodiversidad, vemos la difusión de la diversidad, los estudios taxoeconómicos y tenemos una colección científica de las especies que encontramos, las que son nuevas, definitivamente las clasificamos de acuerdo a un protocolo establecido.

Y para eso, en el lado derecho, vemos nosotros la cantidad de informes que emite el Instituto del Mar del Perú y están a disposición de todos los peruanos, no solo peruanos sino también a nivel internacional, de los productos que sacamos en base a las investigaciones sobre biodiversidad que hace el Instituto del Mar del Perú.

Siguiente, por favor.

Como ya les comenté, y esto lo voy a pasar rápido, hacemos estudios de la ecología de aves, mamíferos y tortugas, a través del monitoreo de aves marinas, la dieta de las aves guaneras que ya les comenté, el censo de lobo fino y lobo chusco, que eso lo hacemos en forma anual, principalmente en las islas y las puntas guaneras de nuestro litoral.

Y también vemos la captura incidental de especies que forman parte de la fauna acompañante, como pueden ser el tema de aves o tortugas mamíferas u otro tipo de especies que pueden caer en las redes y eso también nosotros lo monitoreamos para ver el estudio.

Siguiente, por favor.

En el tema de estudios sobre el monitoreo ambiental, vemos, pues, que tenemos una red de monitoreo ambiental a lo largo del litoral, hacemos investigaciones de la calidad ambiental marino costera y eso hacemos informes periódicamente para ver, por decir, el tema de microplásticos que es importante hoy en día como está el tema de microplásticos, pero también el tema de contaminación por hidrocarburos.

Siguiente, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En el tema de contaminación por hidrocarburos desde el día cero del derrame de hidrocarburos en la zona de Ventanilla, el Instituto del Mar del Perú ha estado presente.

Ha estado presente con un equipo importante donde en forma, ya casi por dos años venimos haciendo los monitoreos ambientales de la zona marina costera para determinar el contenido de hidrocarburos que puede o no puede tener.

Y esos informes están ahí, ustedes ven una dirección electrónica, ustedes pueden descargar todos los informes, cerca de ocho, si mal recuerdo, ocho informes técnicos que hemos emitido al ministerio sobre el comportamiento o el estado de la zona marina costera en esta parte entre Ventanilla y la zona norte hasta Chancay aproximadamente.

Siguiente, por favor.

También tenemos laboratorios especializados, entonces los laboratorios especializados, lo voy a pasar así rápidamente, pero para que tengan una idea, señor presidente, de la labor que hace el Instituto del Mar del Perú.

Siguiente, por favor.

Tenemos los laboratorios de biología reproductiva, donde en este laboratorio medimos o determinamos cómo está el estado de reproducción de los principales recursos.

Ahí vemos, por decir, la anchoveta en función a sus aparatos reproductivos, vemos las gónovas y ahí podemos establecer cómo son los índices de reproducción.

Y en función a eso, tenemos que proteger los recursos, y en función a eso recomendamos los períodos de vida para asegurar que estas especies aseguren la continuidad del recurso.

Los laboratorios de ecología trófica que su función principal es ver la composición de la dieta y en función a los cambios temporales.

O sea, cuando hay un Fenómeno del Niño, de repente el recurso está disperso, está profundizado, entonces en las aves vemos de qué otra fuente de alimento tiene, excepto la anchoveta.

Y tenemos también el laboratorio de edad y crecimiento donde ahí analizamos, pues, en función a la variabilidad climática, cómo está el comportamiento. Porque ante una situación de estrés como son los cambios, la variabilidad climática, la especie no está en su hábitat.

Entonces, eso hace que haya un mayor estrés y por consiguiente no pueda crecer adecuadamente como si estuviese en condiciones normales.

Siguiente, por favor.

Tenemos también el laboratorio de biología molecular y genética que usa marcadores moleculares para identificar especies.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El laboratorio de biomoléculas donde la principal función es la estandarización de los protocolos de la extracción de los biocompuestos a partir de la biomasa micro algal, como por decir, la obtención del aceite micro algal a partir de las algas marinas o del banco de germoplasma.

Nosotros ahí tenemos un patrimonio importante de la nación que es el banco de germoplasma, tenemos cerca de 1.200 cepas que están *in vitro* y las estamos nosotros preservando a través de este laboratorio que tiene las condiciones para darle la luz, la noche y la temperatura a cada una de estas cepas. Entonces, este sí es un patrimonio importante de la nación, que nosotros lo conservamos y vamos investigando para conseguir más cepas que permitan proteger nuestros recursos.

Siguiente, por favor.

Tenemos el laboratorio de contaminación química, que ya les comenté, que básicamente eso está en la zona marino-costera, y el laboratorio de ecotoxicología acuática que evalúa los efectos generados por elementos compuestos contaminantes, como ya les comenté el caso de los microplásticos y la basura marina.

Siguiente, por favor.

¿Qué logramos con todo esto?

Logramos tener la sostenibilidad de las pesquerías, es lo más importante, es la función principal del Instituto del Mar del Perú, lograr la sostenibilidad de las pesquerías, ¿no?

Y esto se logra a través de los informes técnicos que hacen nuestros investigadores y son las bases científicas para determinar el ordenamiento pesquero en el Ministerio de la Producción. Siguiente, por favor.

Y eso, no sólo elevamos informes, sino que también hacemos publicaciones, catálogos, protocolos, reportes, guías técnicas de todos los recursos que se evalúan ¿No? Y estos están, como repito, a disposición de toda la ciudadanía y a nivel internacional.

Siguiente, por favor.

Eso es, señor vicepresidente, lo que quería comentarle, no sin antes, para cerrar este tema, mencionar que hace unos días ha salido la Ley de fortalecimiento y modernización del Instituto del Mar del Perú.

Eso va a permitir, pues, que tenemos una ley, teníamos una ley que era del año 1981, cuarenta y tres años que teníamos esta ley, ya la hemos actualizado, hemos introducido aspectos importantes como es el tema de que somos una OTE y también que somos una IPI, que eso no estaba hace cuarenta y tres años, la OTE y la IPI año 2008 y 2021 más o menos.

Y esos instrumentos los hemos incorporado a la ley y eso va a permitir, pues, que nuestro campo de acción sea mayor, tengamos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

ya un marco jurídico, como por decir, desarrollar estudios en la Antártida, desarrollar estudios en la altamar, desarrollar estudios en los fondos marinos, definitivamente pues esta ley va a fortalecer y como digo va a modernizar el trabajo proclivo\* que viene haciendo el Instituto del Mar del Perú.

Ahora vamos a seguir al segundo punto señor vicepresidente, si me lo permite, y está relacionado a las preguntas o las a consultas que han hecho en el documento que usted mencionó.

Vamos a ver las acciones en la zona adjunta a nuestra zona económica basada en las organizaciones internacionales.

Siguiente, por favor.

Entonces, el Perú participa principalmente en dos organismos internacionales, uno que es la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, es más conocido como la OROP PS, que fue creada en el año 2009 y el Perú forma parte a partir del año 2016.

En esta organización, principalmente se ven el comportamiento y la distribución de las especies como son jurel, el calamar gigante o pota y la caballa, entre otros aspectos que más adelante les voy a comentar.

Pero también participamos en la Comisión Interamericana del Atún Tropical, más conocida como la CIAT. Este es más antiguo que el OROP, esta fue creada en el año 1967 y el Perú forma parte a partir del año 1971.

Siguiente por favor.

Entonces vamos a hablar un poquito de la OROP. La OROP tiene un mandato, en la OROP participan 17 economías que forman parte.

¿Podría regresar una por favor? regresar una diapositiva por favor. Ahí está.

Miren ustedes, el ámbito de la OROP es todo lo que está celeste, todo eso es el ámbito de la OROP, por eso les digo que acá prácticamente participan 17 economías, no sólo de Sudamérica, de Norteamérica, sino también de la parte de Asia, correcto, Siguiente, por favor.

Entonces, ¿cuál es el mandato? El mandato es garantizar la conservación y el uso sostenible en el largo plazo, de los recursos pesqueros transzonales, no altamente migratorios en el océano del Pacífico Sur, específicamente en la alta mar, y salvaguardar de esa forma los ecosistemas marinos que existen en este caso en los recursos.

En este caso los principales recursos comerciales que son de competencia o son de interés para el Perú, está el jurel, el calamar, y la caballa.

Siguiente, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Por qué es importante la participación del Perú en esta organización regional? Tiene dos aspectos importantes. El primero, incluir al Perú en las cuotas globales de los recursos transzonales en aguas de la jurisdicción nacional.

A raíz de esto, en el caso específico del jurel que está más más avanzado, tenemos nosotros una partición, tenemos una cuota en altamar para poder pescar.

Y como un hecho importante, señor vicepresidente, el año pasado fue la primera vez que salió la flota industrial a pescar esta cuota, que es importante y ha contribuido al tema de los ingresos a nivel nacional.

Y la segunda, es la creciente atención internacional por el problema de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como sus repercusiones en el agotamiento de los recursos pesqueros.

Entonces, es importante estos dos aspectos. Nuestra participación nos va a permitir tener acceso a cuotas de los recursos que se manejan en alta mar, pero también a ver el tema de la pesca ilegal no

declarada y no reglamentada.

Siguiente, por favor.

¿Cuáles son las reuniones que hace la OROP? La OROP se reúne todos los años y tiene una reunión. En el caso del año 2024, el día de hoy, señor vicepresidente, con la presencia del señor ministro de la Producción, ha inaugurado la decimosegunda reunión del comité científico, que se está realizando en nuestro país. Esto va a traer científicos nacionales y científicos internacionales de estas 17 economías, donde van a ver cuál es la distribución, cuál es el espacio temporal, cuál es los ciclos reproductivos de varias especies.

Y el próximo año, tenemos la reunión del Comité Técnico de Cumplimiento, que es ya más un tema político, donde el Estado peruano participa y en base a las recomendaciones que hace el comité, que son consensuadas y eso hay que tenerlo claro, o sea, las resoluciones que saca el Comité Científico son resoluciones consensuadas, eso pasa al Comité Técnico de Cumplimiento para la adopción o no adopción en función al debate que se tenga. **(6)**

Por si acaso, la próxima reunión del Comité Técnico va a ser del 10 al 12 de febrero del año 2025, y va a ser en Valparaíso, en Chile.

Siguiente, por favor. ¿Cuáles son los objetivos que realiza o que tiene este Comité Científico?

Revisar las investigaciones biológicas, poblacionales, pesqueras y ecosistemas de los recursos que se encuentran bajo la regulación dentro del área de aplicación de la Orop, en este caso el altamar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Evaluar cómo están estos recursos, que es importante, y en base a eso formular recomendaciones para la conservación de estos y la ordenación de pesquerías en el ámbito de la aplicación de la Convención.

Esos son los tres objetivos principales que busca el Comité del Orop.

Siguiente, por favor. Acá, por decir, tienen, les presento la agenda que se va a desarrollar esta semana en nuestro país. Entonces, donde vemos pues que hay un punto que habla sobre el jurel, las especies de aguas profundas, el calamar gigante, los monitoreos electrónicos que se desarrollan, las pescas exploratorias, el cambio climático, que es una introducción nueva que se ha hecho, los grupos de trabajo sobre datos de investigación, en sí vemos nosotros investigación en la zona de la cordillera de Nazca y Salas y Gómez, que hay una teoría que hay una relación entre la dorsal de Nazca y tiene una conexión con la cordillera de Salas y Gómez, que está mucho mar afuera y es parte de Chile. Y, en función a eso se adoptan por consenso, como dije, los informes y el acta de la reunión.

Ustedes ven ahí el cronograma de las actividades que se van a realizar. Entonces, eso es un trabajo que tenemos esta semana, Arduo, en el seno del Comité Científico del Orop.

Siguiente, por favor. Y para darles un ejemplo, no más, vemos cuáles son las hipótesis del calamar gigante.

Entonces, hay tres morfotipas, tres tipos de calamar gigante que están distribuidos en el Pacífico Sur. Tenemos lo que podemos llamar los small, los medium y los large y tienen características de función, tanto los machos como las hembras, tienen sus características, tienen su área de distribución, miren ustedes, las áreas de distribución, que son estas de acá, cada una tiene su área de distribución y definitivamente hay cruce y eso hace que sea complejo su análisis y su estudio.

Entonces, se han propuesto tres modelos de evaluación, tenemos el modelo de evaluación de dinámica de la biomasa que lo está presentando China, el modelo de prospección, esto estática que está a cargo de Chile, y Calama Sur está presentando una evaluación en función a los datos de Perú, Chile y la flota asiática.

Y, nosotros también hemos presentado un modelo de evaluación con datos simulados, el cual se ha realizado, el taller previo se ha realizado el 27 y 28 de septiembre, y todos estos cuatro stocks se van a deliberar o a tratar en esta importante reunión del calamar.

Siguiente, por favor. Vemos ahora las condiciones actuales del mar de Grau, frente al calamar gigante.

Siguiente, por favor. Acá, les presentamos la distribución espacial del calamar de enero a agosto del presente año y vemos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

nosotros cómo ha sido la distribución espacial y temporal de calamarí, vemos pues enero, febrero, marzo, abril, mayo y hasta agosto, en estos días está saliendo la de septiembre y vemos pues cómo ha sido, cómo se ha ido trasladando la distribución del calamar.

En enero que estaba bastante al norte, en febrero bajó un poquito, se proyectó un poquito hacia el sur, en marzo ha estado básicamente en la zona centro y así sucesivamente como podemos apreciar. Entonces ese monitoreo nosotros lo hacemos con la flota artesanal y con los equipos que tienen instalados, podemos ver dónde está operando y podemos ver la posición y también en los descargues vemos pues cuál es la disponibilidad del recurso.

Siguiente, por favor. ¿Qué nos dice el Enfen, con respecto a su comunicado número 12? ¿Cuáles van a ser las condiciones del mar tanto en el Océano Pacífico Central, como el Océano Pacífico Oriental? Y esto es importante porque acuérdense ustedes que del año pasado hemos tenido un fenómeno en niño fuerte, que empezó en febrero del año 2023 y terminó en marzo del año 2024.

Y, está considerado como fuerte. Sin embargo, y disculpen que sea un poco reiterativo, pero las especies marinas se manejan o se distribuyen en función a las condiciones ambientales. Entonces, eso es importante tenerlo presente. Sin embargo, para el Pacífico Central las condiciones que dice el Enfen van a estar neutras a partir de noviembre a febrero y se van a mantener neutras hasta abril del año 2025, mientras que en el Pacífico Oriental las condiciones son neutras, son normales hasta abril del año 2025.

O sea, de acá al año 2025 va a tener condiciones neutras. Y eso es favorable para todos los recursos, porque están, los recursos se están desarrollando en sus ambientes que son naturales, que son, no están sometidos a ningún tipo de estrés desde el punto de lo que es la temperatura o las salinidad.

Entonces les he traído acá este cuadro interesante para que vean ustedes cómo ha sido el comportamiento del calamar gigante con respecto a los fenómenos del niño o la niña, como ustedes pueden apreciar. Tenemos información del año 1996 y vemos pues, por decir, en el año 1998 que está acá, miren cómo ha sido la captura de la pota. Ahí hemos tenido niños débiles, niñas débiles, niñas fuertes.

Siguiente, por favor. Y en esta diapositiva acá, podemos ver, fíjense ustedes en el 2015 y 2016 cómo ha sido el comportamiento de la pota. Y miren ustedes lo que ha pasado en el año 2024. Empezamos enero con una buena producción, sin embargo, acuérdense que en marzo viene el fenómeno del niño y miren cómo empieza a decaer. Esto ha sido en el año 2024 y ahora este es lo que estamos registrando actualmente. Entonces, para vean que una de las causas de la ausencia de la pota puede ser el fenómeno del niño, puede ser y es así como nuestros científicos lo han

## DOCUMENTO DE TRABAJO

determinado, donde vemos pues realmente que la variabilidad climática influye en las especies, específicamente como estamos viendo el tema de la pota.

Siguiente, por favor. El cuarto punto trata sobre los estudios, sobre el ciclo biológico del calamar gigante y las vigilancias de las capturas.

La siguiente. Entonces, nosotros hacemos investigaciones sobre el calamar gigante, lo vemos, lo venimos haciendo desde hace muchos años a través de boletines, de estudios sobre su desarrollo embrionario, biología, estructura poblacional, pesquerías, aspectos de organización pesquera, sistema de monitoreo del calamar gigante y la distribución y concentración, que es lo importante. Y para eso tenemos pues métodos directos e indirectos como ya les he comentado.

Siguiente, por favor. Esas investigaciones pasan como por decir a formar parte de los insumos para la Orop o también forman parte de las bases científicas que elevamos nosotros al Ministerio de la Producción para el ordenamiento correspondiente.

Siguiente, por favor. Dentro de los aspectos poblacionales, ya que es importante, acá de repente me voy a dar un poquito, es la amplia distribución. Miren ustedes, el color rojo es la distribución que tiene el calamar gigante. Está desde el sur de Chile, Perú, Centroamérica y prácticamente en ambos hemisferios. Y la distribución horizontal, que es la de acá. Es una especie que tiene corta vida, un año, a 1.5 años y no vive más. Se reproduce y muere.

O sea, no es que se reproduce inmediatamente y muere, sino que se reproduce un periodo cortito y muere. Esa es la dinámica que tiene esta especie. Es altamente voraz, busca el alimento. Les comento cuando yo tuve la oportunidad de participar en un crucero de investigación y estuvimos en una estación oceanográfica, donde se encendieron las luces que era de noche y empezaron a aflorar las potas. Entonces, ahí vimos que lanzaron un anzuelo, que es un anzuelo especial y capturaron una pota, pero atrás de la pota venían las potas, sus amigos por decirle, sus amigos a tratar de agarrarlo para que no, o sea el concepto que tenía era tratar de agarrarlo para que no lo traigan a bordo, pero después ya conversando con uno de los biólogos dijo, no lo que pasa que como lo ven a él que ya está derrotado se lo están comiendo.

Entonces, eso es, son altamente voraces. Yo, tenía un concepto de que el compañerismo, amigos, no, es al revés o sea, se comen entre ellos, o sea, buscan alimento, que es un alimento que lo llaman ellos macro zooplancton, no son [...?], donde en la noche aflora y ellos suben a comer ese alimento.

Entonces, esa es la anécdota que yo quería comentarles. Son susceptibles a cambios ambientales extremos, como el niño,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

y tienden a ocupar nichos tróficos de otras especies. Alta fecundidad, crecimiento rápido, pero como les comenté, se reproducen y prácticamente muere y el año, es un año de vida. Entonces, se requiere, los estudios son cada vez más complejos por la particularidad que tiene este recurso.

Siguiente, por favor. Pero también, acá es importante, les he traído el seguimiento de las embarcaciones caramaleras que se hace fuera del dominio marítimo. Les he traído esto porque nosotros también en base a unas imágenes satelitales y en base a la luminosidad, porque ustedes saben que la flota calamarera extranjera, trabaja de noche, entonces al trabajar de noche encienden sus luces y en sus luces atraen a la pota, y ahí es donde la pesca, correcto.

Entonces, nosotros por decir, esta es una imagen del 26 de septiembre, nosotros ahí podemos apreciar, no se aprecia muy bien acá, pero acá hay una línea del dominio marítimo. Y la flota en este caso está entre Ecuador y Perú, está fuera del dominio marítimo.

Esta, la que está en el medio, es ya la compilación de toda la actividad pesquera fuera de las 200 millas que tiene la flota extranjera y podemos ver que está localizada en la zona norte. Y es mensual, o sea, recopilamos toda la información del mes y hacemos un informe y vemos cómo ha sido el comportamiento, en este caso de agosto, de la flota que ha estado principalmente al norte del Perú. Eso lo hacemos nosotros desde el año 2009. ¿Correcto?

Entonces, esta información está en esa dirección que ustedes pueden ver, y pueden ingresar y pueden ver todas las imágenes satelitales diarias y esta información es de libre acceso, o sea, cualquiera de nosotros puede ingresar y puede verificar cuál es el comportamiento de la flota en forma diaria.

Siguiente, por favor. Y, acá les he traído una imagen animada para que vean ustedes desde el año 2019, que se ha hecho esto, cómo ha sido el comportamiento mensual. Lo que les figuré en la diapositiva anterior era mensual, pero le ponemos la animación mes por mes y vemos cuál es el comportamiento. Ahora ustedes saben que esto es en función al satélite y el satélite es como unos brochazos que da.

Entonces, en el Instituto del Mar del Perú se encargan de consolidar cada uno esos brochazos y generar estas imágenes. Entonces esta imagen ustedes pueden apreciar, miren, ustedes el comportamiento, en este caso del año 2022 hasta el año 2023, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, pero no sólo es en esas cuadrículas que usted ve acá, sino para efectos de la presentación [...] [...?], estas cuadrículas, pero también operan más afuera, más afuera opera la flota extranjera. Porque ustedes ven que la distribución, como les comenté, de la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

pota, es pues más hacia el oeste y específicamente en la zona ecuatorial.

Siguiente, por favor. Y también, estas dos diapositivas que les voy a mostrar, señor vicepresidente, no son del Instituto del Mar del Perú, sino que es un complemento del trabajo que hace el Ministerio de la Producción a través de la Dirección General de Fiscalización. Entonces, para la vigilancia de los volúmenes capturados, que es parte de la pregunta, ahí vemos nosotros que el Ministerio de la Producción, tiene desplegado tres aspectos importantes. Una fuerza operativa fiscalizadora, cuenta con 485 fiscalizadores que están acreditados a nivel nacional, donde realizan acciones de fiscalización y control de los diferentes puntos de control durante los desembarques de los recursos pesqueros.

Tenemos puntos de desembarque autorizado, que son cincuenta y tres puntos a lo largo del del litoral, donde se registran a través de los fiscalizadores, se registran los embarques que se hacen.

Siguiente, por favor. El tercer punto son los sistemas y herramientas tecnológicas que tienen el sistema de seguimiento satelital, que es el Sisesat, donde hacen la

trazabilidad del origen legal y [...] del recurso pota, y también cumple otro aspecto importante que es la seguridad de la vida humana en el mar, (7) que es un aspecto importante que se tiene que cumplir con nuestros pescadores y tanto de la flota artesana como de la flota industrial.

Otro aspecto también, tienen es el sistema de trazabilidad de pesca y acuicultura, más conocido como el CITRA-PESCA, donde declaran la información de las actividades de extracción y descarga; y el sistema de registro de información denominado SIRPI, que permite contar con información oportuna y confiable para un adecuado seguimiento de las pesquerías.

Siguiente, por favor.

Con esto ya voy terminando. ¿Qué es la implementación de nuevas tecnologías en nuestra flota artesanal?

Siguiente.

Tenemos la tecnología acústica donde se ha orientado, se ha recomendado a los patrones o a las embarcaciones de pesca artesanal, específicamente la pota, el uso de eco-sondas y sonares, para que una vez, en la zona de trabajo, puedan ellos identificar las especies objetivos. Tenemos también a través de la colocación de GPS, el seguimiento satelital, con lo cual, nosotros, desde el punto de vista de investigación, tenemos la ubicación donde están realizando sus actividades.

Siguiente, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y las artes de pesca eco amigables, que es lo que le comenté al inicio de la presentación, donde nosotros, pues, recomendamos que los artes de pesca son de manera que puedan ser selectivos y no puedan ser objeto de otro tipo de pesquerías; pero igual, puede haber la posibilidad de que se presente una pesca incidental, como la presencia de tortugas marinas, donde también la pesca artesanal tiene instrucción, tiene capacitación por parte del Instituto del Mar del Perú, para quitar el anzuelo de las especies y ponerlas otra vez al medio marino de manera segura y que se haga el menor daño a la especie. Y eso es, básicamente, lo que podría informarle señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos su sustentación.

Pedimos a los señores congresistas, que van a formular sus inquietudes levantándole la mano, los que están presencial y también a través de virtual.

Pero, antes, doy cuenta de la asistencia del congresista Miguel Ciccía Vásquez, quien ha marcado su asistencia, las 11 y 15 AM, tenga en consideración, señor secretario técnico.

Si hubiese algún congresista que desee hacer el uso de la palabra.

Ha solicitado el uso de la palabra, el congresista Elías

Varas, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Sí, gracias, presidente, por su intermedio, formular algunas precisiones o pedir algunas precisiones al señor Jorge Paz Acosta, presidente del Consejo Directivo de IMARPE. Mediante su persona, presidente, nos comunican que tienen 10 laboratorios, o sea, estoy entendiendo que esos no son los especializados, porque especializados tiene 8. De esos 10 laboratorios que ustedes tienen, ¿qué capacidad de implementación, equipamiento, usted ha podido verificar? ¿No? Si están cumpliendo con el reporte del trabajo científico, o solamente es un aparato burocrático. ¿Y por qué le digo esto? ¿No? Porque yo represento a mi región Ancash. En Chimbote, usted sabe que existe un laboratorio, pero que no tiene el equipamiento correspondiente, porque he visto yo aparentemente una plena investigación que tienen ustedes y el conocimiento, yo no sé cuánto puede aportar desde allá, ese laboratorio que está medianamente implementado, con relación a todo el trabajo que vienen haciendo. Eso es con relación al tema del laboratorio y el equipamiento.

También veo que ustedes manejan dentro de lo que es la salud del ecosistema, y dentro de esa salud del ecosistema de la preservación y conservación del mar, ustedes dicen, bueno, tenemos que ver cuáles son de causas antropogénicas y que son naturales. Y dentro de la especificación de la causa antropogénica, ustedes ya vienen trabajando con el tema de la contaminación por el plástico o por hidrocarburos; pero yo lo

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que no he escuchado o no expuesto usted, o de repente no lo ha considerado todavía, el problema del metal pesado. Y le digo esto, porque es un gran problema el metal pesado y la minería actualmente en nuestro país. Las cuales está destruyendo los ecosistemas, no solamente los terrestres, no solamente los aéreos, sino también, ahora, los acuáticos.

Así como se contaminan las cabeceras de las cuencas por parte de las mineras, de la industria minera en general, no quiero hablar específicamente quién lo hace, de la industria minera, nosotros vemos que las cabeceras de cuencas de nuestros ríos están ya contaminadas. Ya hay casos de ciudadanos contaminados luego de haberse hecho estudios. Tal es así, por ejemplo, en mi región Ancash, en lo que es la localidad de Huarmey, puerto de Huarmey, 9 de octubre, efectivamente, ustedes hicieron un estudio donde encuentran el calamar negro, en la parte de los moluscos, encuentran la presencia de arsénico ahí. Y gracias al estudio de ustedes, porque OEFA lo niega, ANA lo niega, todos niegan presencia de este metal pesado; pero, sin embargo, ustedes son los únicos que se han atrevido de publicar lo que sí encontraron. Estoy seguro que sí lo hay en los otros. Pero acá estamos acostumbrados a retorcer los informes, de repente a conveniencia de alguien. Y mi preocupación va por ahí. ¿Por qué dentro de lo que es el programa de salud del ecosistema, todavía no ha informado usted, que también están dando por el tema del metal pesado?

Y mire, le digo lo siguiente, mediante presidente, la industria minera contamina las cabeceras de cuencas. Esto llega mediante esos valles a los ríos. Y los ríos, a ¿dónde llegan?, desembocan en el mar. Entonces, todo ese arrastre que traen de su capa freática, llega al mar. ¿Y qué hay en el mar? Especies marinas. En las primeras 5 millas, se supone que hay el desove y la conservación del alimento de la especie marina. Si está llegando ahí el metal pesado, ¿qué impacto va a tener en el tema del consumo? Porque son especies que se consumen de consumo humano directo. Entonces, ¿qué impacto va a tener la presencia del metal pesado en nuestras playas, donde encontramos al hermano pescador artesanal.

Entonces, quisiera yo saber si ustedes ya han evaluado esa implementación, o si ya tienen algún informe a nivel general, porque el tema de la minería, o la industria minera, no solamente está focalizada en la parte de la sierra, lo tenemos en toda la costa. Lo tenemos en toda la costa, ahorita mismo nomás, en mi localidad de mi región Ancash, en la parte costera de que está cerca una playa de Vesique, hay la parte, en Samanco, se está extrayendo lo que es una gran industria minera, y temo yo, de que va a contaminar la playa de Vesique, porque por estos propios relaves que se generan.

Entonces, ya hay unas amenazas permanentes. Y esto pasa, realmente presidente, porque en el país hay un desorden total.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El problema del país es el desorden.

Si cada sector ordenara lo que le corresponde a su sector, si nosotros tenemos un país que sabemos por la naturaleza de tener la cordillera de los Andes, en su vientre estas cordilleras hay metales y el país es un país minero por tradición.

Entonces, ¿Por qué, yo digo el ministro, y es tan fácil, ¿No? Yo ordeno qué zonas son reservas para la minería y qué zonas no pueden ser reservas de la minería. Es un ordenamiento. Igual como ustedes, en la parte del mar. También tiene que haber, zonas de reserva, marina, ¿dónde se reserva acá? Si es la parte Miguel Grau, en la parte de del norte del país, en la parte dorsal de Nazca, en la parte centro del Perú, yo ya separo zonas de reserva intangibles para el para la industria.

Entonces, si todo lo designáramos, lo registraríamos, y lo conserváramos, yo estoy seguro que no tendríamos este problema que tenemos actualmente.

Entonces, no hay gobernanza, no hay liderazgo y, sobre todo, no hay gobernabilidad. Ese el gran problema de los sectores que actualmente nos encontramos, presidente.

Por ello, yo, por ejemplo, me permito también ya hacerle una pregunta dentro de las 3, 2 que he formulado, ya una tercera, ¿Qué opinión tiene usted, señor Jorge Paz Acosta, mediante su presidencia, referente a esta ley que en el Congreso salió la 31793, creo si no me equivoco, donde básicamente, acá, este... usted hace un momento explicó, muy a detalle, de que ustedes evalúan también, por ejemplo, dentro de la conservación de las especies, utilizar dentro de lo que es la malla, la red, de coco grande o de coco pequeño.

Yo le digo, presidente, lo siguiente: Yo repetidas veces a todos los ministros que han desfilado por el ministerio, creo que hasta ahorita en este periodo del 2021 acá, creo que van como 9 ministros ya, a todos, en el momento que se ha declarado el inicio de la pesca, realmente había informes públicos y donde ustedes también han puesto un informe que no debería levantarse lo que es la pesca y declararse la veda. Realmente, ustedes tenían informes donde casi el contenido de las bodegas de las embarcaciones era el 80% de especie de la anchoveta que tenía menos de 12 centímetros. O sea, se estaba pescando peladilla o especie

Inmadura. Atentando, contra lo que es la anchoveta en este caso, y eso significa depredar. La depredación.

Entonces, lo que yo veo, informaba a todos estos ministros, era de que, por favor, pues, si tienen que obedecer a Imarpe, porque es el órgano de investigación. Claro usted hace un rato ha dicho que ustedes se guían básicamente, por 3 componentes: el ambiental, que lo ven ustedes, el social y el económico que, lógicamente, lo ve el ministro, pero no sé en el económico,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

porque no sé a qué economía quiere oxigenar él, si es a la economía popular o a la economía que está más arriba.

Entonces, por ello, es por qué, después de 15 días, recién se levantaba o se imponía la veda. ¿Por qué? Si ya había un atentado contra la biomasa. Entonces, ¿por qué es que no se hacen eso? O en su efecto, ¿Qué posición tiene usted referente a la desobediencia de la preservación de las especies, por parte de la decisión de un ministro? Porque se supone que usted es, mi ente técnico, me informa a mí, yo tengo que contrastar, es el recurso marino.

Y bueno, y otro es el que yo les traiga de manera de especie inmadura, va a atentar con el tema de lo que es la preservación de la especie.

Y para culminar, presidente, de qué manera Imarpe, dentro de estos estudios que hace de la salinidad del mar, conoce el tema de los laboratorios especializados que tiene usted, el tema de la reproducción de las especies, la ecología trófica, ver el tema de la edad y del crecimiento, biomoléculas, germoplasma, prácticamente, ustedes tienen un estudio a detalle de todo lo que es, aparentemente, de todo lo que se da en el mar. O sea, lógico, y ¿cuál es el impacto? Y después de conocer tanto, ¿de qué manera alimentamos? ¿o de qué manera contribuimos a mejorar la especie, a preservar y a detenerla? Porque esa es una migración. Es una migración que, si no lo capturan arriba, lo van a capturar abajo. Entonces, ¿cómo hacemos eso?

Sabido es que Chimbote sigue siendo todavía un lugar de la anchoveta bastante productivo. ¿No? Pero también tenemos las amenazas por estas, estado de que se da por las cuotas de la pesca, muchas de las veces las embarcaciones, ni siquiera se usan controles. No se controla lo que se pesca a veces Hay la llamada pesca negra. Esa pesca que no aporta al Estado, una, que evade tributos. Entonces todo eso yo quisiera saber si, lógico que voy a recibir el informe.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Solicitado el uso de la palabra el congresista Víctor Flores. Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Hay muchas, muchas preguntas en realidad, con respecto a Imarpe, porque no nos olvidemos que Imarpe, es un instituto de investigación; y a eso le agregamos investigación científica.

Y por otro lado, también, Imarpe es uno de los organismos, uno de los pocos organismos a nivel global, que a pesar de las carencias que tiene, realiza un trabajo muy importante

## DOCUMENTO DE TRABAJO

para la conservación del recurso y de la biomasa marina que tenemos nosotros.

Por otro lado, señor presidente, el mar ya no es solamente las 200 millas marinas como nosotros la conocemos desde que estábamos en primaria, recuerdo.

El mar es la cuarta región del país. Costa, sierra, selva y el mar.

Por lo tanto, algunas preguntas que queríamos, quería yo, formularle, por su intermedio, señor presidente, al señor Manuel Paz Acosta y también al Imarpe en sí.

Por otro lado, yo visité el Imarpe hace más o menos unos 4 o 5 meses. Tuvimos una reunión muy amplia, muy concienzuda, vamos a decir, y muy eficiente desde el punto de vista de la transmisión de datos, **(8)** no solamente científicos, sino también de trabajo diario que ellos hacen. Y quiero centrarme ahí, solamente un pequeño momento.

El tema de las instalaciones de Imarpe como Instituto de Investigación Científica data del año 60, si mal no recuerdo. Y ya al día de hoy, señor presidente, por su intermedio, creo yo de que es necesario establecer algún parámetro para que el Estado, como Estado, actualice, modernice, ponga digamos, en funcionamiento un nuevo edificio, que me parece que tienen en proyección hacer uno nuevo, me parece, señor Paz, por su intermedio, señor presidente, pero de todas maneras darle un poco más de continuidad.

Solamente para comentarle un caso, por ejemplo. No solamente en el caso de La Punta, donde funcionan sus instalaciones actualmente. Sino también en el caso de Trujillo, que es más clamoroso. Las instalaciones de Imarpe, Trujillo, y lo conocen ellos perfectamente los funcionarios de Imarpe, funciona en donde era antiguamente un restaurante en el balneario de Huanchaco.

Entonces, no podemos pensar que un restaurante puede ser acondicionado a instalaciones de tipo científico, desde el punto de vista de la investigación.

Por otro lado, señor presidente, dentro de las preguntas que yo quería formularle son ¿cuál es su apreciación con respecto al esquema de exploración petrolífera que hoy en día está realizando una empresa, Anadarko, que está muy bien desde el punto de vista de la explotación de petróleo y de gas en el mar peruano, en la zona de Lambayeque y La Libertad?

Ya terminaron esa exploración actualmente, señor presidente, pero quiero conocer su punto de vista desde el lado científico.

Por otro lado, quisiera preguntarle también ¿cuál es su opinión sobre la zona de vertimiento de la arena que es dragada anualmente, de la rada del puerto de Salaverry? Porque eso es muy importante, señor presidente, porque en Trujillo, como todos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

ustedes saben, tenemos el problema de la erosión costera, que nos ha hecho perder las playas muy importantes de la zona de Las Delicias y Buenos Aires. son las zonas de playa; y que, actualmente, está afectando de manera muy seria en la zona de la playa de Huanchaco, que es una playa conocida turísticamente a nivel internacional.

Por otro lado, señor presidente, ¿qué puede decirnos el señor Paz Acosta, por su intermedio, el almirante Paz Acosta, por su intermedio, sobre el tema de la de la reposición de la cuota de pesca? Yo creo que la cuota de pesca es parte del autofinanciamiento de Imarpe, como era hasta hace algunos años.

Una pregunta más que quiero adicionar ahí es el tema de ¿cuál es el volumen aproximado, calculado por supuesto, de la biomasa con respecto a la anchoveta para este año? y ¿cuál ha sido el permiso de Imarpe, para la captura en cuanto se refiere a la cantidad?

Por otro lado, señor presidente, por eso decía yo que hay muchas preguntas en realidad que hacerle y esas son parte del total en realidad, no es todo.

Si nosotros sabemos que el calamar gigante, tal como ha expuesto, tiene una especie de... es una biomasa dinámica que migra de acuerdo a las corrientes marinas y a la temperatura, o a otros factores, entonces, ¿por qué no establecer una línea de comunicación directa con los pescadores, sea ancestrales o sea artesanales? Para que la información sea dinámica desde el punto de vista de saber ¿dónde está?, ¿dónde se encuentra este calamar gigante? Y, lógicamente, tengan menores costos en su desplazamiento y en la pesca en sí.

Quiero también informarle que estuve hace poco en Malabrigo, señor presidente, y vi con mucha satisfacción que están haciendo un piloto de crianza de peces, desde el punto de vista acuícola, en la zona de Malabrigo, en este caso del paiche, con agua dulce, no con agua salada. Entonces mi sorpresa fue tal, que incluso pude coger uno de los paiches más grandes o superiores al tamaño a un metro. Es un piloto que están haciendo y que está dando muy buen resultado. Entonces eso también si es que no se conoce por ahora, le comunico para que, de alguna manera, se pueda apoyar esa iniciativa de empresas privadas que, con su dinero, están haciendo un, digamos, un emprendimiento que está dando resultado.

Quiero terminar, señor presidente, diciéndole que la Comisión está en la obligación de visitar los laboratorios, con todo respeto, no digo que sea la obligación, pero estamos en la necesidad de visitar los laboratorios de Imarpe, porque en realidad es un instituto de investigación científica que no solamente necesita nuestro apoyo, sino también que necesita el concurso de todas las instituciones del Estado, para fortalecer su trabajo y evitar que incluso los científicos que ellos forman, por falta de adecuadas remuneraciones, tengan que emigrar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchísimas gracias, señor presidente, por ahora, esas son las interrogantes que le haría. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Janet Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL)** .— Gracias, presidente.

A través suyo, saludar al presidente del Consejo Directivo de Imarpe, asimismo, a los colegas congresistas.

Presidente, la consulta mía es con respecto a saber si existe un plan de trabajo de investigación dentro de lo que concierne al ordenamiento pesquero, dentro del litoral de la zona sur de la provincia de Cañete. Ya que este pedido ha sido solicitado hace más de 2 años a nombre de un grupo de pescadores que son, día a día, son testigos de cómo se va impactando dentro de los recursos biológicos.

Ellos, conocedores de su ambiente, siempre están reportando la pesca ilegal, y ha tratado de hacer una propuesta dentro del ministerio de Producción, en la cual ha sido aceptada en su momento, pero más allá no sabemos qué es lo que ha pasado, porque hasta el momento no tenemos respuesta.

En una oportunidad nos mencionaron que Imarpe tendría que tomar una decisión o emitir algún informe para ver la viabilidad de ese proyecto piloto de ordenamiento pesquero en la zona de Cañete. Quisiéramos saber si hay o no hay la posibilidad de poder implementarlo.

Por otro lado, presidente, también hacer mención que está pendiente que Imarpe proponga una definición técnica e inequívoca sobre el concepto de predominio del trabajo manual, para que los efectos del ordenamiento pesquero de la ley de pesca ancestral, puedan ser aplicables y fiscalizables. Entre ellos, los más importantes, como son la protección de las 3 primeras líneas de los cercos mecanizados, para asegurar la sostenibilidad de la pesca para embarcaciones menores.

Asimismo, también está pendiente la correcta definición de la categoría de la pesca artesanal, diferenciándola de la pesca de menor escala, que es mecanizada y más tecnificada. Presidente, el reglamento de la Ley de Pesca Ancestral y Artesanal, no ha definido el término; por lo tanto, sus efectos no son aun claramente aplicables y esto es responsabilidad de Imarpe.

Imarpe, tiene que proponer una definición técnica del predominio del trabajo manual.

Entonces, en ese sentido, presidente, quiero saber ¿qué avances tienen hasta el momento al respecto de lo mencionado? y ¿cuándo se tendría esa propuesta técnica? Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista Pazo Nunura. Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Muchas gracias, presidente. Saludos a todos los colegas y así mismo también al contralmirante Jorge Paz Acosta, presidente del consejo directivo de Imarpe.

En primer lugar, señor presidente, creo que es felicitarlo, digamos, por la exposición técnica científica del manejo de la cual vienen haciendo a través del mar peruano, en el monitoreo, seguimiento de los recursos en nuestro mar de Grau.

Y como todos sabemos, señor presidente, a través suyo, todos sabemos pues de que nuestro mar es rico por la presencia de nutrientes, el zooplancton, el fitoplancton, la corriente de Humboldt, los vientos costeros, etcétera, que indudablemente, conlleva de que sus recursos traten de poder, digamos, otros países del mundo, principalmente los asiáticos, pretender venir en la línea de las 200 millas, incluso por la denuncia del pescador, que ya lo hemos hecho en la misma comisión, por diversas embarcaciones para pescar, principalmente, recurso pota. por el ingreso de embarcaciones para pescar principalmente el recurso pota.

Como todos sabemos, ya lo informado ahí el presidente de Imarpe, sobre los convenios que tiene el país, principalmente a través del organismo regional de ordenamiento pesquero del Pacífico Sur, que el laboró; y, precisamente, a través de otros convenios internacionales. Tenemos que hacer una evaluación, indudablemente, si son tan beneficiosos para el país.

Porque fíjese, usted, si bien es cierto, hay convenios internacionales, que fuera de las 200 millas, porque son aguas internacionales, pueden extraer recursos, diversidad de recursos; pero también es el tema de que el desplazamiento, la gran capacidad económica de estos barcos factorías, barcos madrina que vienen desde el Asia, a pescar frente a nuestras aguas peruanas, indudablemente que está conllevando un tema de un desorden de cuestionamiento por parte de los hermanos pescadores artesanales, embarcaciones pequeñas, son más de 3.000, que trabajan desde Tacna hasta Tumbes trayendo el recursos de calamar gigante o pota, precisamente porque ahora, como todos sabemos, hay un gran número de embarcaciones chinas, digamos, de otros países, que están ingresando, incluso hacer mantenimiento, hacer rotación de personal a diferentes puertos del país, principalmente El Callao.

El día de ayer, se emitió un video que ha habido en el transcurso de estos días y {...?} de 17 barcos chinos, digamos, acoderados, fondeados ahí en El Callao.

Entonces, estas situaciones, deberíamos hacer un análisis cuán beneficioso es para el país tener estos convenios internacionales. Si bien es cierto, ya se conoce que hace aproximadamente 2 días o 3 días, se ha emitido, por ejemplo, el

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Decreto Supremo 14/2024-PRODUCE, donde ahora ante la presión pública, ya se les va a instalar el sistema de seguimiento satelital, el famoso Sisesat, a estas embarcaciones chinas; pero quizás que será en materia de otro análisis ante el ente correspondiente que es Dicapi o al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, porque estos equipos son homologados a través de ellos, así mismo el ministerio de la Producción, sobre que ya trascendió de que estas embarcaciones, pueden emitir su señal cada 4 horas, en la cual los pescadores, los dirigentes del nacional, han puesto el grito al cielo, porque en 4 horas una embarcación puede ingresar a las 200 millas, y luego se sale fuera de las 200 millas, y para que ejerza, hacer eh trabajos de extracción. Más no así. ¿Por qué se han puesto el grito al cielo? Porque, por ejemplo, la flota nacional industrial y también artesanal, emiten cada 6 minutos a tiempo real, donde se encuentra la ubicación y el tracking y el centro de control que tiene DICAPI, por eso va a ser importante, señor presidente, colegas, visitar el día 20 de octubre, allá, para poder ver, precisamente, cuál es la posición que tienen estos barcos chinos, extranjeros.

De tal manera que, señor presidente, es importante también, digamos, hacer nuestras inquietudes tomando en consideración, digamos, de lo que está en el tapete a nivel actualmente.

Yo felicito realmente al trabajo científico netamente de Imarpe, porque hemos seguido de cerca y es más también agradezco, porque cuando hemos solicitado información al contralmirante Jorge Paz Acosta, con todos los científicos nos han alcanzado.

Y, efectivamente, sobre el tema, como lo hemos exigido a través del Congreso de la República, tienen que, digamos, destinarse mayores recursos para que haya mayores barcos científicos que puedan hacer el monitoreo a lo largo de los más de 3.000 kilómetros de mar, que tiene nuestro país; y, precisamente, puedan potenciarse, reforzar con más profesionales, como son biólogos, científicos, tener un que..... era un para hacer abajo en todos los puertos del país.

Y asimismo, podemos hacerle una pregunta también, porque hay una inquietud de los hermanos pescadores industriales del país, al respecto ¿cómo va el tema de la protección del monitoreo de la biomasa, el recurso anchoveta? Y ¿para cuándo se podría prever una fecha tentativa, una fecha proyectada en lo que respecta al inicio de la segunda temporada.

Le agradezco, presidente, y bueno felicito también la exposición que ha hecho al respecto el contralmirante Paz Acosta, e, indudablemente, que pronto lo visitamos también, para solicitar información de primera fuente por la también inquietud que ha tenido, acá, a través del comité de gestión de la provincial que reúne a las 11 pesquerías **(9)** de acá de la Valle de Sechura, de tanto maricultores, pescadores artesanales, industriales, y ver, efectivamente, el trabajo que se está haciendo, también se va a

## DOCUMENTO DE TRABAJO

hacer en la provincia, se va a instalar, también conozco, porque su oportunidad le invitamos al contralmirante en su despacho, y donde se va a invertir también, si no me equivoco, más de siete millones con la cooperación coreana, si no me parece, un centro, acá, de control de monitoreo por parte de Imarpe en la bahía de Sechura. Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias por su intervención, colega congresista.

Y ahora, sí, antes de pasar Yo solamente tengo 3 preguntas puntuales.

Una, la captura de Jurel y Caballa va acompañado con la anchoveta. Y en su exposición, usted ha obviado en la captura de la merluza, va acompañado ¿con quién?, o sea, en la captura de la red de arrastre. Porque si va acompañado con la anchoveta, es peligroso eso y es muy preocupante porque ha habido un tiempo, que ya lo ha expuesto el colega Elías. La otra pregunta es sobre la investigación, evaluación biológico ambiental entre Ventanilla, Chancay y Punta Salinas.

Bueno, hemos tenido hace un tiempo atrás el problema del derrame de petróleo. ¿Hasta qué punto ahora, a la fecha, se viene en cuanto al ambiente y también en cuanto a las especies marinas, qué repercusión hemos tenido, si tiene un resultado? Y la última pregunta es, usted manifestó que han visto y están viendo sobre el camarón y habló sobre el valle de Tambo, teniendo entendido que en el valle de Tambo hay un informe sobre una contaminación del río, entonces debe tener ahí un resultado sobre si el camarón está siendo capturado también, con algún problema hacia el consumo humano.

Esas serían las preguntas que, a través de la Presidencia, realizo.

Vamos a dar pase a la presidenta para que luego pueda absolver las preguntas, a la presidenta ejecutiva del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera Sanipes, la señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe, quien expondrá los siguientes temas: Sobre el control que viene realizando de los recursos hidrológicos desde su extracción hasta su consumo final y en sus diferentes presentaciones: frescos, congelados, curados y en conserva, entre otros.

Variaciones que han sufrido las extracciones de recursos en el presente año. Y qué tratamiento vienen realizando. Qué acciones viene realizando ante la situación de más de 3,500 embarcaciones pesqueras artesanales y más de 45 empresas congeladoras, afectadas por la carencia del recurso calamar gigante, pota, a lo largo del litoral peruano.

Puede usted realizar su exposición, muy buenas tardes.

**La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA, señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe.**— Muy buenas

## DOCUMENTO DE TRABAJO

tardes, señor vicepresidente de la comisión de Producción Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas, por su intermedio, saludar a los congresistas presentes y a todas las personas que se encuentran en esta sala y escuchándonos.

Ante todo, expresarle el saludo de nuestro ministro, el señor Sergio González, así como de nuestro viceministro de Pesca y Acuicultura, Jesús Barrientos, y agradecer en nombre de ellos, la invitación a esta comisión, a fin de que podamos exponer y transmitir las acciones que venimos desarrollando, desde el ministerio de la Producción y sus órganos adscritos como es Imarpe y Sanipes, para mayor conocimiento del trabajo que venimos realizando.

Asimismo, al igual que Imarpe, comunicarles que el día sábado, se aprobó mediante decreto legislativo 1672, la modificación de la Ley 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

En la actualidad, a partir de ese decreto legislativo, Sanipes pasa a denominarse Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura.

Cabe precisar que ese organismo técnico especializado, nosotros somos una OPE, al igual que Imarpe, fue creado en julio del 2013 e inició sus operaciones en noviembre del 2013, hace 11 años. Y, obviamente, las características de las intervenciones de entidades técnico-científicas en el mundo, van cambiando, porque aparecen nuevos riesgos y también nuevos desafíos.

En ese sentido, nosotros pasamos con este decreto legislativo, a fortalecer la autoridad sanitaria con miras de impulsar la protección de la salud pública y promover la

competitividad del sector acuícola y pesquero que nos toca trabajar de manera conjunta.

Bueno, respecto al primer punto, por favor, la siguiente lámina.

¿Cuál es la participación de Sanipes en las etapas de producción pesquera y acuícola? Nosotros tenemos 2 niveles de intervenciones. Uno, a nivel de lo que es los recursos hidrobiológicos, en los cuales tenemos los recursos provenientes de la pesca, así como de la acuicultura.

¿Cómo trabajamos en este nivel? Trabajamos a través de la clasificación de las áreas de producción y la vigilancia y control de enfermedades.

Este trabajo se realiza a nivel nacional. Obviamente, priorizamos aquellas zonas de producción en donde se encuentran tanto nuestros pescadores artesanales, nuestros acuicultores de la categoría AREL, así como en las medianas y grandes empresas en ambos espacios de producción. Trabajamos a nivel de lo que son las embarcaciones, casualmente el día de hoy, estoy viajando a Piura, mañana entregamos 30 títulos habilitantes a embarcaciones pesqueras; lo cual es muy importante porque

## DOCUMENTO DE TRABAJO

permite que estas embarcaciones pesqueras, que son pequeñas, se puedan insertar de manera formal a la producción. En este caso, en el norte, en Sechura, de la producción de concha de abanico que nosotros exportamos a la Unión Europea. De tal manera, que esto significa un avance importante desde el punto de vista social, y desde el punto de vista económico, para nuestros pescadores artesanales.

También trabajamos a nivel de lo que es habilitación de plantas, otorgándoles certificación sanitaria que permite garantizar que este recurso extraído, ya sea del mar o cultivado a través de la acuicultura, cumpla los estándares de calidad que están establecidos en la normativa nacional, así como aquella normativa que es exigible a nivel internacional, para los países de destino a donde nosotros exportamos.

Los productos que se consumen aquí en el país, así como en el extranjero a partir de las exportaciones, así como aquellos que nosotros importamos, tienen la garantía de ser un alimento que no traiga consigo un riesgo para la salud pública. Por eso que inicié mi exposición, mencionando que nosotros tenemos 2 objetivos importantes. El primero, que es proteger la salud pública y esto significa que cada alimento que consumimos aquí, o que exportamos o que importamos, no conlleve en sí mismo un riesgo. Y segundo, cómo impulsamos la competitividad, y ahí viene algunos temas que ustedes muy bien mencionaban, como es ser una entidad eficiente, eficaz y que permita a los sectores productivos, pequeños, medianos y grandes, ser competitivos.

Eso nos genera grandes desafíos como poder evaluar y otorgar, por ejemplo, en tiempos más rápidos, las certificaciones o títulos habilitantes que les permitan operar de manera formal desde el punto de vista sanitario.

Es así, como nosotros otorgamos esas habilitaciones sanitarias a las plantas; y para el caso del consumo de productos a nivel nacional, el registro sanitario, que también opera para los productos importados.

También nosotros trabajamos, obviamente, evaluando, haciendo la fiscalización sanitaria de las actividades pesqueras y acuícolas, así como de servicios vinculados y complementarios. Por ejemplo, desde el punto de vista logístico, los medios de transporte que viabilizan que estos recursos puedan llegar en condiciones idóneas de aptitud a el punto de destino.

La atención de alertas en materia de sanidad e inocuidad y la propuesta y aprobación normativa de mecanismos que permitan que no solamente esta atención de alertas, se dé por parte de la autoridad sanitaria, sino que después de su evaluación, sean de conocimiento público e intervengan todos los actores que forman parte de la cadena de producción y suministro de alimentos.

Siguiente, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Sobre la fiscalización sanitaria, nosotros intervenimos a 3 niveles: En la extracción o también en el cultivo, porque estamos hablando de la acuicultura, en la aplicación de buenas prácticas de manipulación, preservación y buenas prácticas de higiene; y los resultados que, finalmente, nos proveen a cada una de las mesas nacional y que nuestros productos puedan llegar a mesas internacionales, productos hidrobiológicos aptos para el consumo humano.

En ese sentido, Sanipes, fiscaliza actividades pesqueras y acuícolas, en toda la cadena productiva en materia sanitaria, sanidad e inocuidad.

En lo que se refiere a áreas de producción, centros de cultivo, {...?} , embarcaciones pesqueras, infraestructuras de desembarque, vehículos de transporte, mercados mayoristas y minoristas pesqueros. Esto, obviamente, en coordinación con las autoridades locales y regionales que son responsables también de la vigilancia de estos centros de abasto, plantas de procesamiento, almacenes de productos hidrobiológicos, almacenes de piensos, que ahora, gracias a este decreto legislativo, ya no solamente hablamos de pienso, sino que ya la norma se moderniza y hablamos de alimentos de uso de acuicultura, porque, por ejemplo, se utilizan ya las microalgas para alimentar a los peces que cultivamos, peces, moluscos, que se cultivan y las algas son alimentos vivos. Por lo tanto, hablamos ya de alimentos de uso en acuicultura y centros de acopio.

Asimismo, estamos incorporando dentro de este proceso de fortalecimiento, la fiscalización orientativa y la fiscalización preventiva. Esta fiscalización orientativa y preventiva, sobre todo, pensando en nuestros pequeños productores. Por ejemplo, los productores de recursos limitados que son acuicultores, que actualmente producen para la subsistencia; pero que dentro de una mirada al futuro y como va creciendo la acuicultura, se constituye la acuicultura, en un sistema de producción que tiene un aporte significativo para la seguridad alimentaria de nuestro país.

En ese sentido, en el trabajo conjunto que venimos realizando con la alta dirección del ministerio de la Producción, consideramos que nuestros productores, pequeños artesanales y también nuestros productores areles en acuicultura, pueden abastecer al mercado, primero local, regional y nacional, con productos que estén certificados y que garanticen la inocuidad en su consumo.

En ese sentido, el trabajo de este acompañamiento y de esta asistencia técnica, va a fortalecer a estos niveles de producción que necesitamos, no solamente para garantizar la seguridad alimentaria de nuestras mesas, sino para garantizar la seguridad alimentaria de los propios productores, de los propios pequeños productores.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La siguiente, por favor.

Fiscalizaciones sanitarias realizadas.

Podemos ver a nivel de embarcaciones, tenemos 732 plantas de congelado, 191 plantas de conserva, 142 plantas de procesamiento primario, artesanal, y curado 88 y, en punto de desembarque, 72. Ahí podemos ver la gráfica.

Es importante mencionar, también, que actualmente nosotros venimos desarrollando un proceso que se llama certificación ISO 17020, para que podamos ser auditados por la autoridad competente, que es el Inacal.

Nosotros como Sanipes, nos sometemos a estas **(10)** auditorías de esta certificación, que nos permite convertirnos, nuevamente, en un organismo de inspección acreditado. Estamos empezando por los productos congelados, pero tenemos un plan para trabajar no solamente productos congelados, sino también otros productos como conserva, entre otros.

Esto nos pone en una posición bastante importante a nivel nacional e internacional, porque garantiza la transparencia con el cual trabaja el Sanipes; pero, además, evalúa la competencia técnica de nuestros inspectores. Lo cual, obviamente, genera confianza y, como digo, esto es un impacto que no solamente vamos a tener a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Los países a donde nosotros exportamos, evalúan nuestros sistemas que garantizan la sanidad e inocuidad de los productos. Es por ello, que trabajamos fuertemente en el fortalecimiento de las competencias técnicas y científicas que tiene el Sanipes.

Las competencias científicas del Sanipes, permiten tomar decisiones no solamente a nivel interno de nuestra institución, sino también a nivel externo. De tal manera, que estas decisiones sean adoptadas en base a ciencia.

La siguiente, por favor.

Bueno, con respecto a los DER, tenemos actualmente a la fecha de corte 5953 DER emitidos; monitoreos de área de producción, 928; y, de centros acuícolas, 185.

Sobre la certificación sanitaria, venimos trabajando también a fin de poder simplificar. Muchas veces, los procedimientos administrativos son repetitivos con respecto a las exigencias que se les pide a los administrados. En ese sentido, haciendo la evaluación, nosotros hemos encontrado que, para el otorgamiento de las habilitaciones de planta, ya se evalúa a los administrados con documentación que obra en nuestros expedientes. Eso significa que, al tener esa información, en los siguientes procedimientos administrativos, como pueden ser certificados oficiales de importación, de exportación, ya no deberíamos de pedir esa documentación porque esa obra dentro de los expedientes que nosotros tenemos a cargo, y es así, que venimos trabajando

## DOCUMENTO DE TRABAJO

la optimización de los procedimientos administrativos, lo cual pasa por una simplificación administrativa que permite, obviamente, también optimizar nuestros recursos, en este caso hablamos de los recursos humanos, para orientarlos en lo que es la asistencia técnica y la fiscalización. Más de 500 empresas se van a ver y se vienen viendo beneficiadas con estas precisiones, en este caso, la realización del TUPA 39, y facilitan las importaciones de los productos hidrobiológicos, valorizados aproximadamente, en doscientos noventa y un millones de dólares CIF.

Sobre la habilitación sanitaria, la siguiente, por favor. Gracias.

Fortalecimiento de la pesca artesanal.

Venimos otorgando 619 protocolos de habilitación sanitaria a nivel nacional, 429 corresponden a embarcaciones artesanales de la pesca; y, 190 a embarcaciones artesanales para moluscos bivalvos.

La proyección de embarcaciones pesqueras artesanales habilitadas para el año 2024, alcanza las 891 unidades.

Cabe precisar, que este no es un trabajo solos, nosotros trabajamos de manera articulada con las diferentes direcciones generales del ministerio de la Producción, como la Dirección General de Pesca Artesanal, la Dirección General de Acuicultura, la Dirección General de Consumo Humano Directo e Indirecto, así como organizaciones ONG o entidades, que vienen impulsando y fortaleciendo las cadenas productivas desde la perspectiva de generación de valor.

Siguiente, por favor.

También nosotros trabajamos orientándonos a los mercados. Uno de nuestros mercados, es el mercado nacional, por supuesto, ya que el pescado, el pez, el pescado, los moluscos, entre otros, forma parte importante de nuestra canasta alimentaria, otorgándonos acceso a proteína de alto valor biológico, pero también grasas saludables como el omega3, el omega6, vitaminas y minerales.

Sin embargo, los productos de nuestra pesca y de nuestra acuicultura, cada vez son más cotizados en los mercados internacionales. Eso obliga a que la autoridad sanitaria, pueda estar a la altura de poder responder a las demandas de las autoridades como, autoridades de la Unión Europea, la {...?}, quienes nos auditan permanentemente, para ver el cumplimiento de los sistemas que garanticen la sanidad e inocuidad. También tenemos que interactuar con autoridades de los mercados asiáticos, americanos, entre otros.

Así podemos ver, por ejemplo, en lo que es la exportación de productos hidrobiológicos, el gráfico que ustedes ven, es el consolidado en toneladas que están llegando a mercados como China, España, Costa de Marfil. En el caso de España, con pota

## DOCUMENTO DE TRABAJO

congelada; en caso de Costa de Marfil, con el Jurel; harina de pescado de pota congelada, Japón; Corea del Sur con pota congelada, langostinos. Corea nos está visitando en el mes de noviembre, tiene mucho interés en nuestros productos por la alta calidad que estos garantizan.

Aceite de pescado de harina y harina de pescado, Chile; pota congelada, bonito entero congelado, Tailandia; harina de pescado, filetes de perico congelado, al Ecuador; pota congelada, anchoas, a Italia; y el jurel entero congelado, caballa entera congelada, a Ghana.

Siguiente, por favor.

Continuando con la exportación de productos hidrobiológicos, tenemos filete de merluza congelada, a Argelia; filetes de perico congelado, a Aruba; perico congelado, a Barbados; bonito entero congelado y jurel entero congelado a Beijing; colas de langostinos congelados, a Brasil; filetes de merluza congelada y filetes de perico congelado, a Cuba; bonito entero congelado, a Ghana; semi conservas de anchoas entero o en trozos, a Israel; anchoas, a Marruecos; y, bonito entero congelado, a Vietnam.

Como nosotros podemos observar, hay una alta demanda de nuestros productos que se han exportados y que lleguen a estos mercados. Para poder nosotros llegar a estos mercados, tenemos que acreditar a través de auditorías que ellos realizan inspecciones a nuestros sistemas de calidad y de inocuidad, que nuestros productos cumplan las especificaciones técnicas y como nosotros bien sabemos, esto contribuye a la economía del país y a nuestra seguridad alimentaria a través de la dimensión de acceso. Al poder, nosotros, colocar productos en los mercados internacionales, significa ingresos para todos los productores en toda la cadena de valor, ya sea de la pesca como de la acuicultura.

Con respecto a los otros 2 puntos, variaciones que han sufrido las extracciones de recursos en el presente año y tratamiento que se viene realizando, voy a presentarles la lámina que nos ha alcanzado la dirección de fiscalización, en la cual podemos ver, efectivamente, la cantidad de toneladas métricas que se han descargado tanto en lo que es consumo humano indirecto como humano directo, en el presente año 2024, en la cual se puede observar que la captura del recurso hidrobiológico, esta evaluación se hace en puntos de desembarque a lo largo del litoral peruano, ha venido teniendo resultados y variaciones favorables.

Cabe precisar, que para el año 2003-2024 esto suma aproximadamente 3 millones 150 mil toneladas, en el año 2023, en todo el año se tuvo 2 millones 713 mil toneladas; en el año 2022, alcanzó las 4 millones 655 mil toneladas; y, en el año 2021, 5 millones 763 mil toneladas; 2020, hablamos de 4 millones 829 mil toneladas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Como todos sabemos y como bien explicó el presidente del consejo directivo de Imarpe, los factores externos obviamente, tienen un impacto positivo o negativo en la presencia de recursos y durante el impacto que nosotros hemos tenido en el COVID, pues, muchos de los recursos de la pesca de acuicultura, se vieron potenciados. Posteriormente, tuvimos afectaciones por el tema climático y estas variaciones, pues, tienen el impacto y podemos ver que la más baja, digamos, cantidad de desembarque que hemos tenido en estos 5 últimos años, contando desde el 2020, ha sido en el 2023, 2 millones 733 mil actualmente a setiembre ya hemos superado esa cifra y nos encontramos entre los 3 millones 150 mil.

Siguiente por favor.

Sobre la lámina de acciones que se viene realizando ante la situación de más de 3 mil 500 embarcaciones pesqueras artesanales y más de 45 empresas congeladoras, afectadas por la carencia del recurso calamar gigante, yo ya he expuesto las acciones que se viene realizando desde el Sanipes. Sin perjuicio de ello, tenemos que también a lo largo de la institución del sector producción, tenemos a la Dirección General de Pesca Artesanal, que viene trabajando fuertemente a partir de lo que es el acompañamiento, asistencia técnica, y la propuesta de medidas de ordenamiento para poder beneficiar a todos los pescadores artesanales.

Cabe precisar, como ya bien mencionó también nuestro presidente del consejo directivo del Imarpe, que se declaró al recurso calamar gigante o pota, en estado de plena explotación. Esto significa que el calamar se encuentra en un punto biológico que está cerca o en el rendimiento máximo sostenible.

Como nosotros sabemos, la sostenibilidad es un concepto bastante importante, que mide toda la parte económica, política, ambiental y social. Cuando nosotros nos encontramos en equilibrio, en esas 4 dimensiones, podemos hablar de sostenibilidad.

Asimismo, se a través de la resolución ministerial 389/2024 de fecha de 26 de setiembre, se aprobó el inicio de la temporada de pesca de perico, destinada a la pesca artesanal en embarcaciones de hasta 32.6 metros cúbicos para la pesca de perico.

Dichas embarcaciones, a su vez tienen permisos de pesca para la extracción de calamar gigante o cota.

Asimismo, el ministerio de Producción, mediante el Decreto Supremo 014/2024, fecha 25 de setiembre, establece medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Tanto Imarpe como Sanipes, como órganos técnicos y además científicos, mantenemos el monitoreo y evaluación de los recursos hidrobiológicos, y productos hidrobiológicos en el marco de las competencias que nos asisten a cada entidad. Muchas gracias, señor vicepresidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos su sustentación.

Vamos a dar pase a los señores que han venido también, que son pescadores, y luego vamos a hacer las preguntas.

Voy a invitar al señor presidente de la Asociación de Pescadores y Armadores Artesanales de Pesca de Altura de la Islilla, Santos Osvaldo Purisaca Temoche, para que pueda hacer el uso de la palabra. (11)

**EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y ARMADORES ARTESANALES DE PESCA DE ALTURA DE LA ISLILLA, señor Osvaldo Purisaca Temoche.**— Bueno, buenos días a todos.

Representante de la Asociación de Pescadores de la Islilla mi presencia, aquí, es por la problemática que estamos pasando en el sector pesquero.

La verdad, ya tenemos tiempo pasando en este sector pesquero. Ahora lo traducimos como un niño costero, presidente, vicepresidente, pero no es el costero. Estamos atravesando con una flota bastante grande, lo que son los barcos chinos, queremos esa petición declarar en emergencia nuestro sector pesquero.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, por su participación, o va a continuar usted? Ah, ya

Voy a invitar, al señor Santos Roberto Rumiches Sánchez, que a la vez que es pescador artesanal, también es alcalde de la municipalidad de Islilla.

Tiene usted el uso de la palabra.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ISLILLA, señor Santos Roberto Rumiches Sánchez.**— Gracias, señor presidente, señores congresistas, señores representantes de Imarpe, de Sanipes.

Les traigo el saludo de todos mis hermanos pescadores de la región Piura, provincia de Paita, centro poblado La Islilla. La verdad que, hoy en día, nosotros estamos pasando una situación muy difícil en estos momentos, que la verdad a veces nosotros quisiéramos ver cómo es que estos problemas que cada vez, de repente, queremos también ver, así como lo ha manifestado el presidente de Imarpe, que en este año la situación de la pesquería de la pota o calamar gigante, que estamos atravesando nuestros hermanos pescadores con el tema de la biomasa o los cardúmenes de pesca como los conocemos nosotros los armadores o los pescadores, que es a través de lo que la naturaleza nos ha aplicado el año 2023. Pero, desde acá, le quiero decir este, señor presidente de Imarpe, que no es el año pasado que solamente estamos pasando estos cambios climatológicos, estas situaciones que se están dando.

He podido escuchar atentamente y he podido tomar algunas capturas de algunas imágenes donde usted habla que el 2023, prácticamente, nos está afectando en estos momentos, y por eso es que hay un comunicado a través de una información que lo ha traducido el

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Imarpe, hacia el ministerio de la Producción, para ver el tema de cuál es la situación que estamos pasando.

Hemos tenido niños que el 2017, ¿no?, hemos prácticamente ahí habrán podido bajar un poco nuestras extracciones, pero no por el tema de los cambios climatológicos, sino que porque en esos tiempos, nosotros los que vivimos en las caletas, no teníamos carretera, nos quedamos sin carretera y nuestros hermanos pescadores no pudieron trasladarse para que hagan sus actividades en ese tiempo.

Y tan es así, que ahora lo tenemos y nos sentimos tan preocupados de esta información que recibimos a través de la Imarpe, a través del ministerio de la Producción.

Con todos los años que tenemos nosotros, que hacemos la actividad en el mar, que vivimos el día a día, nos es muy sorprendente que nos estén diciendo que esto, es a través de los cambios climatológicos.

Pero no hablamos de una flota china que está aquí pescando en el filo de las 200 millas prácticamente; que es los que están depredando nuestro mar peruano, nuestro mar rico que tenemos en el Perú.

Señores congresistas, hoy en día nuestros hermanos pescadores están sufriendo una situación muy lamentable, muy difícil, y no seamos cómplice. Les digo no seamos cómplices porque el que le habla, hoy en día es alcalde de un centro poblado de la islilla y represento también a mi pueblo y les traigo el pedido de todos los pescadores, que, con el apoyo de ustedes, declaremos la pesca artesanal de altura en emergencia. Porque nuestros hermanos pescadores ya perdieron todo su capital ya si hubiera una biomasa por ahí que pescar, lamentablemente nosotros no lo vamos a poder salir a pescar. Estamos a un día nomás de que se abra la temporada del recurso perico, pero tan es así coincidente, que el recurso perico también nosotros lo pescamos con el mismo calamar, o sea, con la misma pota, es nuestra misma carnada para poder extraer el recurso del mar. Y en estos momentos, no hay la carnada para nuestros hermanos pescadores.

Por eso es que desde, acá, hago un llamado, que no seamos cómplices de que nuestros hermanos pescadores, que también tienen todo el deseo y todo el derecho de seguir brindando sus estudios para sus hijos y que le sigan llevando una lonchera para sus hijos con los colegios.

En estos momentos, lamentablemente han tenido que quitar la lonchera y muchos jóvenes se quedan con el sueño de seguir y de tener una carrera, ser unos profesionales, así como muchos nos merecemos.

No seamos cómplices, señores congresistas, apóyennos, por el amor de Dios.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Es tiempo de que esta actividad se declare en emergencia. Quizás, nosotros en otros tiempos, hemos sido los que hemos promovido la economía de nuestro país.

Aportamos mucho al erario nacional, porque desde la región Piura, se exporta casi el 70% de exportaciones de lo que es pota y perico.

En 2022, hemos exportado más de setecientos millones de dólares de pota. Igual manera hemos exportado en el Perico más de cuatrocientos millones de exportaciones de lo que es Perico. Entonces nosotros de donde venimos, a la que representamos en estos momentos aquí en el Congreso, se concentra la flota más grande a nivel nacional del Perú y diríamos la flota más grande del mundo, donde nosotros hemos estado aportando mucho al erario nacional.

Que, en estos momentos, es el primer año que estamos que se lo pedimos. Que nos que nos arrojen un salvavidas para nuestros hermanos pescadores porque, prácticamente, ya estamos pasando una situación tan difícil. Agradezco mucho y estamos para poder aportar o poder hacer algunas siguientes preguntas. Y gracias por la oportunidad que nos han brindado de escucharnos aquí en el Congreso.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias por su participación.

Voy a invitar al señor Juan Dionisio Vargas Wong, para que pueda dar también su apreciación.

**El señor VARGAS WONG.**— Muy buenos días, vicepresidente de la comisión, congresista que hoy nos ahorran con su presencia. Como ya lo ha dicho nuestro presidente Osvaldo Purisaca y nuestro alcalde del Centro Poblado de La Islilla. La Islilla, es un centro poblado que pertenece a la provincia de Paita, región Piura, que tiene la flota pesquera artesanal de pota y perico más grande de la región Piura y del Perú.

Como ya lo dijo el alcalde, también aportamos muchas divisas para el Estado. Pero actualmente, estamos atravesando gracias al actual gobierno, a su beneficencia con la flota pesquera china, que está dejando de hambre a los hijos de estos pescadores y estos armadores de la Islilla y de todo el litoral peruano que se dedican a la pesca de pota y perico.

Desde mes de abril, con nuestro presidente de la asociación, hemos venido tocando puertas en el ministerio de la Producción.

Hemos hecho ingresar, documentos pidiendo que se declare en emergencia la especie pota y perico de pesca de altura. Hasta la fecha no recibimos una respuesta.

Pedimos también, un rescate económico, pero no pedimos que nos regalen ni un sol. Íbamos a dejar o queremos dejar en garantía nuestras embarcaciones pesqueras, nuestras cámaras frigoríficas que tenemos también y nuestras propiedades. Necesitamos un rescate económico del gobierno peruano y queremos que, igual que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

se dio al reactiva Perú, que se nos dé. No queremos que nos regalen. Vamos a dejar en garantía nuestras propiedades y todo lo que tenemos, porque sabemos que el mar peruano es rico, pero también hay que salvaguardar esto. Los chinos hacen lo que quieren en nuestro mar, entran y salen, apagan sus satelitales y nuestro gobierno, entre comillas, no hace nada.

Señores padres de la patria, en sus manos está el destino de más de 200 mil familias que están, que se dedican a la pesca, desde el pescador que extrae, el armador que tiene su embarcación, hasta los que trabajan en las fábricas, los que exportan. Toda la línea de pesca de pota y perico está paralizada.

Ya empieza la temporada de pesca de perico, pero no tenemos dinero para sacar las embarcaciones.

En PRODUCE, hemos hecho llegar toda la relación de las embarcaciones que tenemos y cada uno de nosotros tenemos problemas económicos también.

Tendremos a los bancos, a la caja municipal, no es porque queramos, sino porque no hay el producto.

Pedimos un salvataje económico, eso depende de ustedes.

Ya nos hemos reunido con el ministro de la Producción, con el viceministro y nos dicen que esto depende del ministerio de Economía y Finanzas.

La pesca artesanal, es la pesca directa que va al consumo humano y nosotros y nuestros hijos y los hijos de nuestros pescadores que trabajan con nosotros, no tienen. Sus hijos han abandonado la universidad, los institutos, los colegios privados, todo.

Queremos un apoyo social, también.

No tenemos una canasta. Algunos padres y algunas madres se van a dormir con el estómago vacío porque no tienen que darles a sus hijos.

Queremos una ayuda, estamos acá, porque somos peruanos, igual que ustedes, y merecemos un trato preferencial, antes que los extranjeros. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor Alexander Gallardo Sandoval.

**El señor GALLARDO SANDOVAL.**— Gracias, señor vicepresidente de la comisión.

Mi saludo a los congresistas.

Quiero cerrar justamente esta participación, y ustedes han sentido realmente el dolor y preocupación de nuestros hermanos pescadores.

Se acaba de emitir un decreto el 014/2024 con el propósito de regular y controlar justamente el ingreso de esta flota que tanto daño le está haciendo, porque está provocando un impacto directo

## DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre el esfuerzo pesquero que se está, se ha hecho el recurso pota.

Este decreto debería, según como ha sido formado, optimizar la eficacia de la regulación. Proteger los derechos de los ciudadanos. Fomentar la competencia e innovación y mejorar la calidad regulatoria.

Señores, este decreto se ha hecho como para apagar incendios, pero todavía no se soluciona el tema de fondo.

No quiere decir que, porque salió este decreto, va a haber pota mañana. ¿Cómo se va a controlar? ¿Cómo se va a hacer? ¿Quién va a verificar? Eso es algo importante que mis queridos vicepresidentes y congresistas, tenemos que controlar y regular y, sobre todo, armar una mesa donde se informe cuál es el trabajo que se viene haciendo ese nivel. Recordar, que nosotros somos miembros del OROPA y como tal, pertenecemos al Tratado sobre el Derecho del Mar.

Y que dice este tratado. Siendo país libereño, nosotros podemos exigir a estas flotas extranjeras, a regular la navegación, la pesca y la explotación de los recursos. A regular la pesca y la conservación de los mismos.

Tenemos el marco jurídico. Tenemos que hacerlo. Debe movilizarse una mesa a nivel del Congreso y del Ejecutivo, y de los entes, como está Imarpe, Produce, etcétera, para poder controlar y hacer eficiente ese tipo de trabajo. Hoy se está haciendo la OROPA aquí en Lima. Y la Oropa qué hace, regular justamente los recursos pesqueros.

Se está haciendo una evaluación biológica sobre el calamar.

Señores de Imarpe, sabemos de las limitaciones que tienen para poder hacer las prospecciones. No tienen hoy día una flota que haga prospección. La Marina, también tiene limitaciones para controlar a través de sus patrulleras, todas las 200 millas.

Así que, señores congresistas, ayúdenos con eso.

Nosotros estamos llanos a colaborar como parte de la flota artesanal, para poder hacer una buena gobernanza del calamar. Y finalmente, quiero detallar esta declaratoria de emergencia a la pesquería de la pota. Son más de 3 mil 500 embarcaciones pesqueras paralizadas, porque ya no encuentran pota en las zonas tradicionales de pesca. Más de 30 empresas congeladoras, solo en Paita. Justo nos decía nuestra representante de Sanipes, que hay 191 plantas de congelado que hace que no haya gente trabajando.

**(12)**

Entonces, hay millonarias inversiones paralizadas, más de 200 000 familias sin trabajo, hablamos de fileteros, envasadoras, áreas de producción, analistas de alimentos, personas que trabajan en embarques, descargas, navieras. Señores, el impacto es grave, es crítico. Le pedimos desde nuestra región, por favor, ayúdenos, auxílienos. Estamos pasando la peor crisis de los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

últimos 30 años de la industria del congelado, y recuerden que somos la segunda más importante operación económica pesquera en el Perú después de la anchoveta.

Gracias por darnos este lugar y nosotros estamos llanos a ser parte de cualquier mesa de trabajo para aportar nuestra experiencia. Muchas gracias, señor vicepresidente, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Ha solicitado la palabra la presidenta ejecutiva de Sanipes, la señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe.

**La PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA - SANIPES, señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe.**— Señor presidente, por su intermedio a todos los congresistas aquí presentes, yo me tengo que retirar, estoy viajando como mencioné al inicio a la ciudad de Piura, se va a quedar el ingeniero Arturo que es el director de normatividad, para poder tomar nota o absolver alguna inquietud que tengan sobre la exposición que hemos realizado como Sanipes. Y agradezco mucho por la invitación.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora Mónica, Patricia Saavedra Chumbe.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Un ratito, por favor. Si es alguna pregunta para la...

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Sí, referente a eso, porque la verdad cuando muchas de las veces los encargados dejan a los suplentes, no se toma decisiones de nada. Entonces si le han invitado acá es justamente para que nos absuelva nuestras preguntas.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Vamos a determinar que las preguntas que necesitamos hacerle a la señora Mónica Patricia Saavedra, lo vamos a hacer por escrito, también los que hemos invitado que lo hagan por escrito, posteriormente la vamos a volver a invitar para que pueda absolver directamente las preguntas, porque los congresistas desean tener directamente las respuestas de las personas responsables en este caso de la presidenta ejecutiva de Sanipes. Por lo tanto, les pido a los congresistas que puedan hacer llegar sus preguntas sobre la exposición que ha realizado la señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe y la presidencia le da permiso para que pueda retirarse.

**La PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA - SANIPES, señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe.**— Muchas gracias, señor vicepresidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Voy a dar el uso de la palabra a los congresistas que deseen hacer alguna pregunta sobre lo que han expuesto, en todo caso en cuanto a Sanipes hemos quedado en que va a ser por escrito las

## DOCUMENTO DE TRABAJO

preguntas para que le corramos traslado a ella y posteriormente la vamos a volver a invitar para que pueda absolver, por lo que ella tiene que viajar, ha manifestado dentro de unos momentos a Piura.

No sé si hubiese alguna pregunta para el señor, alguna pregunta más, sino el almirante Jorge Manuel Pazacosta va a proceder a dar las respuestas a las preguntas que se ha realizado anteriormente a las inquietudes. No sé si hubiese algún congresista que desee hacer el uso de la palabra.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Sí, por favor, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Presidente, lo que acabamos de, bueno, primero quiero referirme a lo de Imarpe, realmente dentro de la competencia que había expuesto la señora presidenta de Sanipes, que realmente es una entidad que tiene que ver con el tema de la sanidad pesquera, y veamos en los muelles de cualquier lugar, todo lo que ha venido acá a recitar no tiene nada de lo real y es por eso que quería decirle a ella de que realmente el trabajo de la fiscalización, ella nos da datos, que ha hecho tantas actividades, pero no nos dice cuántos existen. O sea, yo puedo decir, he hecho, por ejemplo, embarcaciones pesqueras, he hecho fiscalización, ella dice 732, pero ¿cuántas embarcaciones pesqueras realmente existen en total? ¿Diez mil, quince mil, cuarenta mil? ¿Cuánto? Para sacar un porcentaje, si saber que si está la muestra que ella toma para fiscalizar, es representativa del total. Así lo ha hecho, por ejemplo, de la planta de congelado, lo ha hecho de lo que es la planta, bueno, de desembarque de los muelles, 72 muelles, pero, ¿cuántos muelles existen? Porque realmente eso reflejaría si el trabajo de ella es óptimo para poder al menos tratar de tener una visión clara de la de la situación de la sanidad que se da a nivel a nivel nacional.

Asimismo, ella dice que coordina entre su sector pesquero nada más. Cuando hablamos de sanidad y de consumo humano hablamos de que tienen que articular esfuerzos intersectoriales ¿Y quién es la otra entidad? El Ministerio de Salud ¿Quién más? Tiene que ser también los que son los programas sociales como *Qali Warma* y otros. Entonces, no solamente ella puede decir yo vengo articulando esfuerzos intrasectorial, sino intersectorial, porque cuando hablamos de sanidad ella es la que da prácticamente la certificación, la licencia, sino no se puede hacer nada.

Asimismo, cuando nos habla de las exportaciones, nos ha dado toda una cifra de las exportaciones, y qué calidad deben tener las exportaciones, por ejemplo, nos dice el mayor este ente que nos alberga o establecemos el tema de directo para exportar, es China, pero ¿Con qué precisión se está exportando a China? ¿Qué

## DOCUMENTO DE TRABAJO

productos? Si son frescos, si son harina de pescado, o sea, hay mayor precisión que tiene que ella detallar.

Presidente, termino con esta esta información. Lo que acabamos de escuchar realmente es muy desgarrador por nuestros hermanos que habitan esta parte de la Islilla, allá en Piura y otra parte de los desembarcaderos y muelles allá en la zona donde prácticamente ellos están haciendo una denuncia de una mafia acá. Y todos lo estamos pasando como se dice de manera suave. Una mafia, digo lo siguiente, porque según Imarpe nos dice que se trata de una corriente de El Niño, ellos están denunciando que hay embarcaciones pesqueras chinas que ellos han detenido y una está detenida ahorita en ese, ¿qué más evidencia? Acaban de tener una embarcación china que está atentando contra los recursos marinos peruanos.

Entonces, yo considero, y nos están diciendo que está en una situación de crisis, es un problema social, porque no tienen ingresos. Mínimo yo creo que acá esta comisión debería pedir al Ministerio de la Producción, pedir al Ministerio de Economía, que se haga ese pedido de mesa de trabajo que ellos quieren. Ellos están solicitando para ver de qué manera los impulsan o nuevamente los reinserta en el tema de la producción, porque no tienen. Entonces debería ser un acuerdo, considero yo, en esa mesa, dado la información que ellos nos traen, de articular esa mesa, o invitarle en una próxima sesión al ministro de Economía y al ministro de la Producción para tomar esta decisión de apoyo y que vamos a hacer con nuestros hermanos de Piura.

Por ello, presidente, para terminar también con mi alocución y una pregunta para complementar, mediante su persona, al presidente del Consejo Directivo de Imarpe, al señor Jorge Paz Acosta, lo que como cualquier ciudadano me pregunto, ¿Y para qué sirve estar en el OROP? ¿Para qué sirve estar en el CIAT? ¿Qué gana el Perú? ¿Quién gana acá? Si sabemos nosotros que tenemos 200 millas marinas, si sabemos que nosotros que no tenemos la flota industrial para hacer esas pescas de alta mar, si sabemos nosotros que no hay

convenio que, en ningún país internacional, al menos para colocarlo en nuestra bandera para que pesquen, si sabemos que las cuotas que nos asignan las perdemos siempre. Entonces, ¿para qué ser miembro de una comunidad internacional donde realmente el Perú no gana nada? Lo que pone es su recurso marino, prácticamente invita a otros para que vengan a saquearnos y no protegemos nada.

Entonces, ¿cuál es la política sectorial de proteger a nuestro recurso marino nacional? ¿Cuál es la política sectorial? Si estos convenios solamente son depredadores para la riqueza de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Solicita el uso de la palabra el congresista Eduardo Castillo.  
Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Muchas gracias, señor presidente. Saludos a los congresistas, a los señores representantes del Ministerio de Producción, a los amigos representantes de los diferentes gremios de producción y pescadores artesanales de la zona de la Islilla.

En principio para comentarle que nosotros hemos estado junto a la vicepresidenta revisando, escuchando *in situ* a los pescadores artesanales, señor presidente. Y es de verdad preocupante que en estos momentos no exista una sola embarcación que pueda salir, pese a ello que no existen las embarcaciones que puedan salir, ellos están tratando de agenciarse a través de las balsillas que tampoco tienen normativa y definitivamente desde acá hacer un llamado de atención a los señores de Imarpe que científicamente dicen que esto es un estrago del fenómeno de El Niño ¿Usted sabe cuántos fenómenos ha pasado a Piura? Y nunca hemos tenido este problema. Las familias de los pescadores no tienen que comer. El alcalde del Centro Poblado de La Tortuga nos manifiesta que viene haciendo canastas de víveres.

Por eso yo creo que es válido lo que dice el congresista Varas ¿Ya han hecho alguna intercomunicación con el Ministerio de Inclusión Social para ver qué ayuda se les puede brindar? Y esto específicamente es porque no existe una función exclusiva y no existe una función adecuada de los señores de Sanipes que deberían controlar los recursos, ellos son los encargados de fiscalizar los recursos. Ahora, el ministro de Producción, gracias a Dios, recién ha actuado con un decreto supremo que les va a permitir controlar más el tema de las embarcaciones extranjeras que están entrando justo al mar, pero o casualidad señor de Imarpe, con todo el respeto, a través de la presidencia, oh casualidad, dictan un dispositivo para que las empresas puedan ingresar y se desaparece la pota, recién vino el efecto fenómeno de El Niño.

Después de ese decreto se desaparece la pota y las imágenes de los cuales los señores pescadores son testigos de cómo los barcos, anoche lo hemos visto en un reportaje periodístico, cómo los barcos se llevan el recurso marino y no se hace absolutamente nada, hasta con Capitanía hemos coordinado. Entonces, yo creo que acá es un tema también de generar a través de esta comisión, señor presidente, una mesa de trabajo, pero que sea articulada en diferentes sectores, no solamente con Producción, acá tiene que entrar PCM, acá tiene que entrar Cancillería, acá tiene que entrar Inclusión Social, porque si bien es cierto, en estos momentos capaz Sanipes, capaz Imarpe, capaz Ministerio de Producción, como lo ha hecho hace una semana, saca una resolución, ya está bien, ahí está el decreto supremo que no le va a permitir a las flotas pesqueras extranjeras entrar de manera

## DOCUMENTO DE TRABAJO

irregular, perfecto, lo felicitamos y lo aplaudimos, pero no hay pota, mientras tanto no hay pota.

Hoy día no hay que comer en las caletas, señor presidente, hoy día, mañana tampoco lo habrá, pasado tampoco lo habrá, porque ya depredaron el mar. Entonces tienen que haber acciones inmediatas. Los señores pescadores artesanales tienen sus créditos para mover sus embarcaciones artesanales y como no ha habido recurso marino porque han permitido los señores de producción, los señores de Capitanía, los señores de Marina, han permitido que depreden el mar de Paita, el mar de Piura, como no ha habido pesca, pues ellos han perdido también de pagar sus créditos.

El Ministerio de Producción debe crear un programa también para salvataje económico, porque no es responsabilidad de ellos, porque, repito, hay una realidad material y física, han entrado embarcaciones extranjeras, señor presidente, han depredado el mar y no pueden salir los señores del Ministerio de Producción a decir espérense un ratito que la próxima semana entra el perico, ahí vemos qué hacemos ¿Y mientras tanto las familias qué? ¿El impacto social qué, señor presidente?

Entonces, un llamado desde esta comisión, por favor, para que no solamente nos vengan con normativas que quieran contentar a los pescadores artesanales o con una resolución o con un decreto o con un dispositivo legal, porque eso no soluciona el problema de fondo que es no hay recurso pesquero, no hay cómo hacer el trabajo de la pesca artesanal en estos momentos.

Solicitamos al Ministerio de Producción a través de sus de sus diferentes funcionarios, extender su capacidad de gestión a los demás ministerios para que puedan ayudar a los que están bajo su responsabilidad, porque ustedes a través de la presidencia, porque ustedes son ente rector de la pesca, en este caso de la pesca artesanal, no vamos a bajar el brazo y vamos a seguir exigiendo que se declaren emergencias por lo menos a quienes viven del calamar gigante más conocido como La pota.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

¿Algún otro congresista que desee hacer el uso de la palabra? Ha solicitado el uso de la palabra la congresista Cruz María Zeta Chunga. Tiene usted el uso de la palabra.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Muchas gracias, vicepresidente. Por su intermedio saludar a todos los representantes de Imarpe y todos los representantes también de mi querida región Piura, a nuestros paisanos, los pescadores, a todos los pescadores del Norte, mis colegas que están presentes.

Nosotros estamos acá por buscar una justa solución, no queremos que nos estén sorprendiendo prácticamente, lo tengo que manifestar así, porque Piura depende de la pesca, agricultura.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Los pescadores en estos momentos están pasando momentos críticos. **(13)** Y no es de ahora, es de muchos años.

Nosotros, hace muchos años venimos siendo golpeados. Principalmente, cuando hemos tenido el fenómeno de la naturaleza, las pandemias, los pescadores, si le hablo de los maricultores, perdieron más de 70 millones; y, ahora, seguimos siendo maltratados.

Yo no entiendo por qué hasta ahora Producción, el ministerio de Producción, no nos soluciona el problema de nuestros pescadores.

Los pescadores de la región Piura, de Paita, La Isllilla, Parachique, Bayóvar, Constante, viven de la pesca también del calamar, del pulpo, de la pota. Ahora ya no tenemos pota. Antes la pota, nosotros, teníamos en cantidad de pota en nuestra región Piura. Cuando el kilo estaba tres soles, dos soles y ahora, treinticinco soles el kilo. ¿Por qué? Porque los barcos extranjeros, los chinos, se están llevando nuestro producto.

¿Cómo es posible que nosotros estemos pasando esta situación bien crítica?

Los pescadores, están en rojo sus créditos. Están endeudados.

Por ello, es que yo siempre digo hay delincuencia. Porque ¿qué hace la gente? No tiene cómo sustentar su día a día, porque ellos viven de la pesca. ¿Qué hacen?

Entonces, nosotros, desde ya, yo estoy acá, buscando soluciones.

No hemos venido a perder el tiempo acá en el Congreso. Somos representantes de la región Piura, pero venimos para solucionar y buscar soluciones de nuestra región, de nuestro país, para nuestros pescadores.

Yo soy una mujer que conozco de cerca la realidad. Quiero que me disculpen, pero yo tengo que levantar mi voz por mi pueblo. Por eso ellos han confiado en nosotros. Buscamos soluciones concretas. No queremos seguir perdiendo el tiempo porque ya no podemos más. No vamos a permitir de que nuestro mar lo depreden, realmente, estas empresas chinas.

Y también tengo que manifestarle al viceministro de Producción.

Hace unos días hemos tenido una reunión con el viceministro, pero realmente con sus respuestas, que no nos dejaban contentos con sus respuestas.

Nosotros queremos, son solución, por su intermedio, señor vicepresidente, discúlpeme a mí que me extiende, pero es momento que nosotros tenemos que levantar la voz por nuestros pescadores.

Me gustaría señalar que, en mi semana de representación, *in situ*, nosotros estamos trabajando. Ya lo manifestó mi colega Eduardo Castillo, también acá veo un representante de los pescadores, el señor Alexander Gallardo, y que nosotros queremos una pronta solución con los pescadores artesanales. En esa oportunidad,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

estuvieron presentes y me indican que en varias oportunidades visualizaron embarcaciones extranjeras depredando nuestro mar dentro de las 20 millas, donde realizan pesca artesanal; y que las autoridades pertinentes poco a poco o casi nada, hacen por solucionar el problema para impedir esa pesca ilegal.

Por lo contrario, a las embarcaciones de los pescadores artesanales de la zona, cuando pescan recursos hidrobiológicos no permitidos por la veda, se les impone una multa mayor de una UIT, de pescadores que viven del día a día de su pesca artesanal; mientras que, a las embarcaciones extranjeras, se les impone multas de doscientos cincuenta soles. ¿Y cuánto tienen de multa nuestros pescadores artesanales? Más de mil soles. Y todavía los criminalizan.

Eso no es posible y no lo vamos a permitir, porque conocemos nuestros pescadores de años, no es de ahora. Por faltas cometidas, a veces, estos, realmente nosotros como autoridades no conocemos. Todos no conocemos la realidad. Somos 130 congresistas. Invoco a mis colegas que nos acompañen y que también desde ya, invoco al ministro de Defensa, que nos apoye para nosotros hacernos justicia.

Los congresistas, que nos apoyen con un vuelo para nosotros hacernos justicia; y, conocer y ver de cerca las lanchas extranjeras que están pescando la pota en nuestro país.

Porque sí, yo he dicho, no se nos hacen justicia, nosotros tenemos que hacernos justicia.

Y luego, para poner en conocimiento que con fecha del 20 de septiembre del presente año, me reuní con el viceministro de Pesca y Acuicultura y los representantes de los pescadores artesanales de Máncora y el Ñuro, en referencia de la resolución ministerial 362/2024 Produce, ya que gestioné desde mi despacho, para que el litoral marino, situación, sea decantado en que sus precios de consumidor se quintupliquen, obedece a los factores climáticos, por lo que el sector Producción recomendó a los pescadores artesanales locales, diversificar su oferta, en tanto esta se recupera hacia diciembre; sin embargo, se reconoció que las denuncias contra presuntas embarcaciones chinas, no pueden verificarse hasta más allá de 200 millas.

Señores, tomemos acciones. Porque si nosotros seguimos en este problema, vamos a seguir con estos grandes problemas en nuestra región Piura.

En consecuencia, quiero realizar las siguientes preguntas para los funcionarios del sector Sanipes. ¿Qué sanciones existen si se navega el mar peruano sin permiso? ¿Tiene certeza de embarcaciones extranjeras realizan pescas indiscriminadas de pota?, ¿qué acciones viene realizando Sanipes en referencia de lo mencionado? Esas son mis preguntas, señores representantes de Producción, porque nosotros estamos pendientes de nuestros pescadores de nuestra región Piura. Tenemos que llevar

## DOCUMENTO DE TRABAJO

respuestas positivas a nuestros pescadores de nuestra región Piura y, por qué no decirlo, el norte del Perú. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Yanet Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL)** .— Gracias, presidente.

Bien, un poco para ir ordenándonos, presidente, se había tenido la participación de Imarpe y los congresistas habíamos hecho unas preguntas, porque consideramos que son de interés y estamos a la espera de la respuesta.

Luego, creo que, por orden, conforme vayan siendo las participaciones, se va tocando la otra entidad como es Sanipes, y a los que están haciendo sus preguntas tendrían que esperar sus respuestas.

Y no concierne que todos estemos aquí, porque tenemos comisiones que atender y estamos haciendo un sacrificio del tiempo, para poder escuchar lo que nos interesa. Y no solamente venir y escucharnos y luego retirarnos.

Creo que todos merecemos un poquito de respeto, porque todos tenemos mucha agenda recargada.

Presidente, tampoco no puedo dejar de pasar la oportunidad con respecto a nuestros hermanos pescadores de Piura, que, en realidad, es una problemática que viene afectando a todo el país y no podemos ser ajenos de ello.

Con respecto a lo que ellos están solicitando, presidente, yo también me sumo al pedido de que la comisión, propiamente, no de manera individual cada congresista, sino que la comisión de Producción, pueda acompañarlo en las diversas gestiones.

Ellos ya mencionaron que se han reunido con el ministro de Producción; sin embargo, hasta el momento me parece que no hay la salvedad que ellos están buscando.

Con respecto al rescate económico, a la declaratoria de emergencia de su zona y una serie de necesidades que están presentando, yo solicito también que la comisión se haga presente juntamente con ellos.

Y con respecto al tema de las embarcaciones extranjeras, en este caso específico al tema de las embarcaciones chinas, presidente, yo recuerdo que aquí en esta comisión, en este periodo, los señores de la Marina fueron invitados, estaba la presidenta de la comisión, y alguien hizo la pregunta. Se les cuestionó con respecto a las embarcaciones chinas, si es cierto o no es cierto, ellos claramente desmintieron aquello. Dijeron tajantemente, no existen embarcaciones extranjeras, no existen embarcaciones chinas de manera ilegal.

Presidente, y a los pocos días, a las pocas semanas pasó lo que hoy en día, todos los sabemos a través de los medios de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

comunicación y lo que vienen denunciando los mismos pescadores de la zona de Piura.

Entonces yo pediría, presidente, que se le vuelva a llamar a ese señor, a esos representantes de la Marina, por qué nos han mentido en la cara de manera tan descarada, y nos han hecho creer que no hay embarcaciones chinas; porque se supone, que son personas profesionales que conocen, que son los que fiscalizan el mar día a día. Ellos son los que conocen el tema y nos vienen a dar una información que no es falsa. Eso, yo creo que no puede pasar, presidente.

Eso es lo que pediría para que se pueda mejorar la información no solamente al Congreso, sino a la población. Y no podemos estar divorciados ante la necesidad y esperar extremos, para volver a venir, aquí, cuando ya todo está totalmente avanzado y estamos llorando sobre la leche derramada.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Si hubiese algún otro congresista que desea hacer el uso de la palabra.

Bien. Voy a dar la participación al señor Jorge Manuel Paz Acosta, almirante de Imarpe, para que pueda dar respuestas a todas las inquietudes de los congresistas, como también de los pescadores. Tiene usted el uso de la palabra.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ, IMARPE, señor Jorge Paz Acosta.**— Muchas gracias, señor vicepresidente de la comisión, y por su intermedio voy a pasar a responder las preguntas de los señores congresistas.

Con respecto a las preguntas del congresista Elías Varas, con respecto a los laboratorios. En efecto, nosotros tenemos 10 laboratorios costeros y uno continental que está en el lago Titicaca. La mayor parte de los laboratorios, son laboratorios que han sido, pues, casas antiguas, en algunos son locales alquilados, donde desarrollamos nuestras actividades.

Sin embargo, estas infraestructuras están dotadas de los principales equipamientos, tanto en Oceanografía como en Biología, para realizar su trabajo. Aparte de eso, tenemos personal que en los laboratorios costeros, tienen presencia en los puntos de desembarque, no sólo en la zona donde se desarrolla, sino en zonas contiguas que son parte de su jurisdicción.

Específicamente, el laboratorio de Chimbote. Sí, en efecto, es una infraestructura antigua. Y este año estamos terminando de culminar el expediente técnico, para que el próximo año tengamos un laboratorio a partir de agosto, la construcción de un laboratorio moderno de 4 pisos, que va a estar en Chimbote, con el equipamiento correspondiente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es lo que yo le puedo manifestar. Y con respecto a, si bien es cierto el laboratorio desarrolla sus actividades, nosotros tenemos un sistema que se llama Inmarsis. Este sistema Inmarsis, está asociado a la sede principal; entonces, en el cual se complementa la actividad que hace el laboratorio o viceversa. Entonces, toda la información que se recolecta en los laboratorios, es empleado para el análisis de los laboratorios, pero también se pone en línea con la sede principal donde funciona este sistema de información llamado Inmarsis. Y a través de este sistema, es donde se elaboran o son la base datos donde permite la elaboración de los informes técnicos de las diferentes pesquerías, que el día de hoy, les he manifestado.

Con respecto a la salud del ecosistema, también el señor congresista Elías Varas, debo manifestar que sí, nosotros realizamos investigaciones y monitoreo de la contaminación de origen antropogénica, llámese generada por el hombre, pero también de la contaminación natural como son las floraciones algales. Y en el caso de la contaminación antropogénica, no sólo vemos el tema de los contaminantes por petróleo, sino también de metales pesados. Y es así, como usted bien dijo, señor congresista, en Huarmey hemos hecho un estudio para determinar, pues, la presencia de metales pesados y otras características que se desarrollan en nuestro litoral.

Entonces, en ese sentido, comentarle que dentro de los estudios que hace el estudio del Instituto {...?} también considera la medición de metales pesados.

Para complementar esta información, nosotros hemos firmado un convenio con la municipalidad distrital de San Juan de Marcona hace 2 semanas, en el cual, vamos a desarrollar la línea de base ambiental de todo el sector de San Juan de Marcona, para determinar todos los parámetros que se desarrollan en la línea costera, llámese composición de oceanografía física, oceanografía química, donde también están incluidos los temas de metales pesados que, de alguna forma, van a permitir tener un diagnóstico de cómo está la configuración de la costa desde el punto de vista ambiental, para en función a eso, cuando haya una actividad o las actividades del sector socioeconómico, llámese minería u otras actividades, pues, tengamos nosotros una línea base de cómo está antes de la intervención que se pueda hacer.

Y eso también lo estamos replicando en Camaná, porque también hay un proyecto de hidrógeno verde, que también se está implementando y es importante tener la línea base ambiental, para que cuando se desarrolle la actividad, pues, tengamos una línea base que nos permita ver cómo estuvo el ambiente **(14)** antes y durante las actividades las actividades comerciales o económicas.

Después con respecto a la veda. Las vedas se hacen por 3, o los límites máximos de captura se desarrollan en 3 aspectos importantes. Cuando está en desarrollo, los límites máximos de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

captura, nos {...?} en la temporada de pesca, específicamente la anchoveta, hay 3 aspectos importantes por los cuales se corta la actividad. Uno, es la presencia de juveniles; 2, es el inicio del proceso reproductivo; y, 3, es que se haya cumplido con la cuota de captura.

Entonces, en este sentido, nosotros, tengo una idea de que la biomasa, por decir, para la segunda temporada anterior, era más o menos de 10 millones. Una biomasa de 10 millones de toneladas. Y en base de esa biomasa, sólo se ha recomendado que se capture un millón de toneladas, en grandes modos; y de ese 1%, hay un porcentaje muy mínimo que es el tema de juveniles. Entonces, en este sentido, el que lleva el control de la fiscalización de las capturas, son la Dirección General de Fiscalización del ministerio de Producción, quienes, con su equipo de fiscalizadores, pues, van determinando el tipo de captura y la presencia o no de juveniles; y en caso haya presencias juveniles, se adopta inmediatamente. Y también hay un sistema que está implementado para cerrar esas zonas por días determinados, de manera, pues, de que las embarcaciones pesqueras se vayan a otro sitio donde puedan continuar con su actividad.

Con respecto a los impactos de los recursos, debo comentarle al señor Elías Vara, por su intermedio, que la FAO hace unas semanas se ha pronunciado como que el Perú, específicamente Imarpe, está dentro de las 4 instituciones que, o país, mejor dicho, país, que maneja sosteniblemente sus pesquerías, específicamente la anchoveta.

Y eso es lo que nos permite a nosotros tener la sostenibilidad del recurso en nuestro país.

Con respecto a la OROP, ¿por qué es importante y para qué sirve la OROP? La OROP, es una organización regional que permite, pues, analizar las especies trans zonales que se encuentran en la parte de la alta mar, llámese jurel, pota y la caballa.

Entonces, es importante. ¿Por qué es importante? Porque nosotros tenemos acceso a que nos den una cuota. En el caso del Jurel, tenemos la cuota y a nosotros nos permite tener acceso.

Y como les comenté, el año pasado, la flota industrial salió en la zona del Triángulo Sur a hacer la captura de potas, de acuerdo a la cuota que había sido asignada.

Entonces, es importante, ¿por qué? Porque nos permite tener participación, y esto es lo más importante, la participación científica, con respecto a lo que se maneja en otras partes del área del OROP y poder discutir las propuestas. Porque hay propuestas que pueden ir en contra de nuestros recursos. Y para eso estamos nosotros para plantear las posiciones. Por ejemplo, les comentaba el tema del calamar. Hay 3 hipótesis en las cuales determinan, pues, que el calamar gigante puede tener, se puede determinar en uno o dos stocks. Entonces nosotros tenemos que defender esa posición en base a los estudios que realizamos,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

porque si no participamos, simplemente, la van a adoptar y los perjudicados vamos a ser nosotros.

En el caso del jurel es algo parecido. En el caso del jurel, se está identificando que hay un solo stock de jurel y al ser un solo stock de jurel, definitivamente, las medidas de ordenamiento son diferentes al que nosotros decimos que hay un stock que es netamente nacional. Entonces, al decir nosotros hay un stock netamente nacional, definitivamente estamos separando ya esta posición.

Entonces, por ese motivo es importante, señor vicepresidente, nuestra participación en estos foros internacionales, porque va la presencia científica de Perú.

A no tenerla, definitivamente, es más importante tener esa presencia.

Con respecto a las preguntas del señor congresista Víctor Flores, con respecto a las instalaciones del Imarpe, definitivamente ya les mencioné que son instalaciones muy antiguas; sin embargo, ya en el caso de Trujillo, ya en coordinación con el gobierno regional, nos está donando un terreno para construir en la nueva sede en Santiago de Cao, en Sechura.

Tenemos con la cooperación internacional de Corea, tenemos la construcción de un centro de capacitación y entrenamiento para todo lo que es el desarrollo de la concha de abanico. Esto está bastante avanzado, Dios mediante, este mes tengamos ya se inicia la construcción de este centro, y esta es una inversión que están haciendo por cerca de seis millones de dólares. Lo cual va a ayudar no sólo al desarrollo de la región, sino también a nivel nacional e internacional.

Después, en Tacna, con el gobierno regional de Tacna, ya nos estamos en trámite para que nos donen un terreno para la construcción de un centro, de un laboratorio costero, que va a ser desde el punto de vista geoestratégico, va a ser importante en los Palos La Yarada; y en Puno, con el alcalde distrital de Chucuito, nos ha hecho la donación de un terreno que está frente al lago, donde se va a construir el nuevo laboratorio del Instituto del Mar del Perú, en el lago Titicaca, y está frente al lago. Y esto es importante porque, actualmente, por decir, las instalaciones es una casa de 4, 5 pisos, donde está trabajando el Instituto del Mar del Perú. Respecto al esquema de petróleos en la zona de Lambayeque y la Libertad, nos ha llegado la opinión o nos ha llegado el documento para la opinión. Nosotros hemos hecho la opinión, desde el punto de vista de los recursos marinos que se estarían, de alguna u otra manera, afectando en la zona del puerto de, pero en la zona de la Lambayeque y la Libertad. Con respecto a las zonas de vertimiento del puerto de Salaverry, en función a los procesos erosivos de Salaverry, Las Delicias, Huanchaco y Huanchaquito, les puedo comentar que ahí hay un plan de manejo ambiental que no es

## DOCUMENTO DE TRABAJO

competencia nuestra, pero por conocimiento general, y porque en algún momento estuve trabajando sobre los procesos físicos de este proceso, hay un plan de manejo ambiental donde determina la zona de vertimientos de los lodos que se extraen, como producto del dragado que hacen para que ingresen los{..?}. ese plan de manejo ambiental, pues, hace, contemplan los planes de monitoreo y mitigación y la disposición final de estos lodos, que tienen análisis biológicos de manera y físicos también, químicos, de manera, pues, de la zona que es de vertimiento, no afecte a la comunidad o al entorno correspondiente.

Después con respecto a los derechos, a la reposición de la cuota de pesca, en la ley del Imarpe, hay un, bueno en la ley de pesca, mejor dicho, hay lo que se llama los derechos de pesca, que han sido pasados al ministerio de Economía y Finanzas, lo cual, eso sí, a nosotros nos afecta de sobremanera, porque producto de los límites máximos de captura que se hacía específicamente de la anchoveta, había un porcentaje que pasaba para investigación. Y eso nos permitía a nosotros cubrir algunos proyectos de investigación, relacionados al quehacer del Instituto del Mar de Perú; sin embargo, estamos viendo la forma de que se puedan revertir, porque eso nos ayudaría bastante y definitivamente pues es un bache que hemos tenido.

No, después con respecto al tema de la biomasa, que ya lo expliqué en la anchoveta, la pota, la línea de comunicación directa con la pesca artesanal, sí, nosotros tenemos el laboratorio y tenemos un jefe de coordinación que permanentemente está coordinando con los pescadores artesanales, y como les comenté, el año pasado firmamos un convenio con Apamarpa y con Capecal, para desarrollar en forma conjunta, que los pescadores artesanales formen parte de las investigaciones que nosotros hacemos.

Este año, el convenio fue un poquito más ambicioso y abarcó la zona pescal, que como le dije abarca a cerca de 17 asociaciones de pescadores, de manera que en forma conjunta podamos salir a la mar y ver cómo está el desarrollo, la distribución de recursos pota.

Y bueno, y también sí, hemos tomado conocimiento y notas sobre la crianza de especies acuícolas, específicamente, del paiche, que nos parecía interesante. Me imagino yo que voy a revisar si ha llegado esa documentación al Imarpe, o de todas maneras podríamos disponer para que personal nuestro se acerque, para ver cómo están desarrollando esta actividad. Con respecto a la señora congresista Yanet Rivas, sobre el plan de trabajo de reglamento pesquero, del proyecto piloto de la zona costera de Cañete, le puedo informar, señora congresista, por si intermedio, señor vicepresidente, que el 26 de setiembre del presente año, hemos elevado al ministerio de la Producción, información de los estudios realizados por el Imarpe, acerca de las artes de pesca, utilizadas con énfasis en las redes de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

enmalle, en sus diferentes modalidades, en el marco de la aprobación del decreto supremo para la implementación del programa piloto de cañete.

Eso ya lo hemos, el documento lo recibimos el 17 de setiembre y el día 26, menos de 10 días, ya elevamos el informe correspondiente.

Asimismo, con respecto al tema de lo que es la LL de la pesca ancestral, debo informarle también a la señora congresista, por su intermedio, señor vicepresidente, que el 2 de febrero del presente año, con el informe Aportes del Instituto del Mar de Perú en el marco de la reglamentación de la ley 31749, ley que reconoce la pesca tradicional ancestral, y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las primeras 5 millas marítimas, hemos dado informes sobre la situación, los resultados, definiciones léxicas y el tema de lo que corresponde a definición de la potencia, cálculos de potencia, cálculos relacionados, y, las conclusiones relacionadas a la potencia y al trabajo mecanizado de la de la pesca artesanal ancestral.

Entonces, ese informe también ya lo hemos elevado el 2 de febrero del presente año, señora congresista.

Con respecto a lo que mencionó el congresista Pazo Nunura, con respecto a la protección del recurso anchoveta, sí, ya nosotros este año, señor vicepresidente, para la segunda temporada específicamente de recurso anchoveta, hemos sacado el primer crucero que corresponde a, que es el segundo del año, que corresponde a la determinación de los huevos y larvas, que como ya les comenté, es importante para ver el estado del desove de la anchoveta.

Y unos días después, hemos sacado el crucero de la biomasa, donde va a determinar realmente cuántos millones de toneladas tenemos y en función a eso, hacer las recomendaciones correspondientes al ministerio de la Producción.

No puedo darles una fecha exacta de que se va a aperturar la temporada, la segunda temporada, porque eso está en función al modo de la reproducción que tiene la anchoveta.

Tenemos que esperar que la curva prácticamente, esté en bajada, para determinar que ya culminó su ciclo reproductivo y, pues, se pueda estimar las fechas para la captura. Entonces eso es muy difícil y actualmente está en pleno proceso de reproducción, entonces no podría, mal haría en dar una fecha cuando no depende de nosotros sino depende de la anchoveta y su ciclo reproductivo.

Con respecto a su pregunta, señor vicepresidente, sobre la captura de jurel la caballa, sí, efectivamente, o sea, la anchoveta tiene su fauna acompañante, la{..?}, y con respecto a la merluza es mucho más amplio. No es mucho más amplio porque considera el peje blanco, langostino, chiri, bermejo con barbo, lengüetas, congrio, bagre, y esto definitivamente, pues, son más

## DOCUMENTO DE TRABAJO

acompañantes porque es una pesca de arrastre donde prácticamente, pues, se ve toda esta fauna acompañante, sin indicar que con el caso del manejo del recurso merluza, ya se encuentra en recuperación; estuvo bastante afectado, pero ya hemos logrado a través del manejo adaptativo que hace el Instituto del Mar, ponerlo ya en mejores condiciones.

Con respecto a Chancay, ¿en qué está? Hemos sacado el último informe que le hicimos en el mes de junio, julio, el informe ya lo hemos elevado al ministerio. La tendencia, es que los hidrocarburos de forma natural, están decayendo. Y también están decayendo, pero hay picos que no nos pueden decir que es totalmente. Porque estos picos se deben, pues, a los oleajes anómalos que están, de alguna manera, removiendo los fondos marinos y esa remoción de fondos marinos, hace que pues hidrocarburos o rastros de hidrocarburos, empiecen a aparecer en la franja costera. Pero sí, hay otro hay otro indicador que son los indicadores biológicos, que son este por decir, la presencia de cangrejos, la presencia de muy muy, la presencia de algunas algas que están fijadas en los lechos rocosos, donde nos indican que ya la recuperación se está, pero de manera natural.

Lo interesante acá es, pues, que se implementen los planes (15) de rehabilitación, y no sea por un tema de factores naturales y básicamente, es lo que yo puedo comentarles, señor vicepresidente, con respecto a las preguntas. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Ha solicitado el uso de la palabra la congresista Yanet Rivas Chacara. Tiene usted el uso de la palabra.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, presidente.

De acuerdo a la respuesta brindada, me gustaría, por favor, que nos compartan si es posible el número del documento por la cual se ha enviado la información al ministerio de Producción.

Asimismo, sobre la información técnica que se ha enviado con respecto a la reglamentación de la ley de la pesca artesanal, es necesario precisar si se ha definido, específicamente, lo que es el concepto de pesca artesanal, ya que en la actualidad es un problema que sucede en todo el litoral peruano, porque hay hermanos pescadores o embarcaciones que se hacen llamar o tienen la autorización de pesca artesanal; pero, sin embargo, ellos en la práctica, realizan o utilizan artes de pesca con arrastre y de alguna manera están depredando nuestros recursos hidrobiológicos; y, por ello, es la necesidad de que se defina qué es pesca artesanal. Porque la pesca artesanal no puede depredar nuestros recursos hidrobiológicos. Eso concretamente, presidente, y si nos puede compartir el número del oficio, por favor. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Este, hay todavía algunas cosas que han quedado pendientes que le voy a pedir al señor Jorge Manuel Paz Acosta, que lo haga llegar por escrito a través de la Secretaría General. Por ejemplo, también sobre el camarón de Valle de Tambo, que no lo especificó. Y otras cosas que también han venido, el congresista Eduardo Castillo, la congresista María Zeta Chunga y también algunas otras inquietudes que lo han manifestado a través de la plataforma.

**El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ, IMARPE, señor Jorge Paz Acosta.**— Si me permite señor congresista, disculpe usted, me olvide...

**El señor PRESIDENTE.**— Si tiene el uso de la palabra.

**El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ, IMARPE, señor Jorge Paz Acosta.**— Muchas gracias señor congresista, disculpe que me olvide esa pregunta con respecto al camarón.

En este momento, estamos en pleno proceso de monitoreo en el río Tambo del camarón. Entonces, nosotros estimamos que, en una o dos semanas, cuando ya el personal venga del campo, procesen la información, tengamos el informe correspondiente, específicamente, a la cuenca del río Tambo. Eso sí, ahorita no podría darles información porque están en pleno desarrollo.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Solamente antes ya de terminar este punto, primero ha quedado, señor secretario técnico, como todo esto está grabado, usted tiene que hacer una síntesis de todas las preguntas que han sido dirigidos para Sanipes.

Queda pendiente las respuestas por escrito, y seguro, se le va a tener que volver a citar a la señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe, porque ha quedado algunas cosas no tan claras, y que lo están solicitando los congresistas que esté presente ella, para poder dar a conocer sus, directamente, porque ellos quieren recibir una respuesta de la presidenta ejecutiva de Sanipes, siendo que ella es la que tiene que ejecutar. Me va a disculpar usted, pero es el pedido de todos los congresistas.

Asimismo, también, debemos manifestar que la comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa, a través de la presidencia y de la directiva, tendrá que evaluar la presencia del ministro de la Producción, siendo que existe una denuncia de los congresistas y de los dirigentes pescadores, que están pasando por un momento crítico, la pesca, para evaluar también si podemos declarar o solicitar la declaración de la emergencia de los hermanos pescadores del norte.

Asimismo, también a través de la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, pedir al ministro de la Producción, que realice mesas de trabajo. Es decir, ellos debieran realizar la mesa de trabajo con el ministerio de Economía y Finanzas, con la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidencia del Consejo de Ministros, llevar este tema, porque ellos son los ejecutores.

Y también decirles a los pescadores que, cuando manifiestan nos dicen, el Congreso. Sí, nosotros tenemos que sacar leyes, darles el marco normativo, pero, esta vez, este problema que tienen, tienen que solucionar el poder Ejecutivo a través del ministerio de la Producción, a través del ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ellos son los que deben convocar la mesa de trabajo. Sin embargo, la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, también evaluará realizar una mesa de trabajo en conjunto con todos los miembros titulares congresistas de dicha comisión.

Bien, agradecemos a nuestros invitados y les invitamos a que puedan retirarse cuando lo estimen por conveniente. Muchas gracias.

Vamos a pasar a la exposición de la presidenta de Mypes Unidas del Perú, a la señora Esperanza Tafur Huamán, quien va a hacer una exposición de la de las Mypes Unidas del Perú. Tiene usted el uso de la palabra.

**La PRESIDENTA DE MYPES UNIDAS DEL PERÚ, señora Esperanza Tafur Huamán.**— Muchas gracias, señor vicepresidente. Saludos a los congresistas que están presentes, a todos los presentes en este salón.

Nosotros vamos a tocar el tema de Mypes, va a ser muy breve, no lo vamos a extender mucho.

Quisiera dar el pase a Daniel, para que él exponga la parte de los proyectos y luego expongo yo el tema de la Mypes.

**EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE MYPES UNIDAS DEL PERÚ, señor Daniel.**— Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene usted el uso de la palabra.

**EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE MYPES UNIDAS DEL PERÚ, señor Daniel.**— Muchas gracias.

Mi nombre es Daniel del centro de estudios de la MYPE, de Mypes Unidas de Perú. Hemos preparado una pequeña presentación, solamente, para señalar de que cuando hablamos de MYPE hay un entendimiento de que somos una masa compacta, cuando acabamos de ver a nuestros hermanos pescadores, que son parte también de la micro y pequeña empresa, pero son sectores, como vemos aquí en nuestra primera lámina.

Por favor, a la siguiente.

Mira, tenemos que entender un poco que es la relevancia de las Mypes. Bueno, ya todos sabemos que son 10 millones de puestos de trabajo a los que creen; contribuye con el 20% del PBI; da estabilidad al modelo económico desde hace 30 años. Si no fueran por las Mypes, no tendríamos el modelo económico que hoy gozamos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Somos el 96% del tejido empresarial; da espacio al emprendimiento de la mujer; activa la dinámica del consumo; impulsa el crecimiento de la clase media; es el primer espacio para el empleo juvenil y, obviamente, contribuye en las regiones en la generación de riqueza.

El siguiente.

¿Cuáles son nuestras deficiencias internas, señor vicepresidente? Y eso tiene mucha lógica, porque aquí se dan las leyes, justamente que lo que buscan es compensar las deficiencias que tiene el sector empresarial para poder crecer.

Bueno, la tenemos. La poca formación empresarial que se supone Produce, debería atender o atiende con sus programas en Mi Empresa. No tenemos acceso al crédito, es obvio que el sector micro empresarial no lo tiene.

El tamaño del capital, se inician con un poco capital, cierto, lo cual impide que el crecimiento sea sostenido y rápido; escasa tecnología en sus procesos; inversión alta en seguridad, el tema de la de la inseguridad ciudadana; no cuenta con estudios de mercado; le falta capacitación para poder tener enfrentarse mejor a las situaciones del mercado; el emprendimiento, obviamente, es instintivo; nula actitud a la asociatividad; no tenemos el concepto de cooperativismo como lo tuvimos en el siglo pasado, muy dentro de los conceptos empresariales; falta de visión exportadora y cientos de miles son empresas de subsistencia como lo he señalado.

El siguiente por favor.

Bueno, ¿qué pesos carga la micro y pequeña empresa que impiden su crecimiento? Tenemos los impuestos, que no son predecibles; el selectivo al consumo; leyes laborales; las multas; la SUNAT; costos altos en los insumos; electricidad y combustible, y, aquí aprovecho para pedirle al presidente, hay un proyecto de ley que baja la valla eléctrica que todavía está por ser dictaminado por la comisión de Producción, el proyecto de ley que baja la valla eléctrica, que creo no creo que fue presentado por el congresista Wilson Soto y que entró a esta comisión.

La sobre regulación, el tema de la sobre regulación es bastante complicado, sobre todo en el tema municipal, y aquí hago un recuerdo al congresista Nano Guerra García, que justo ayer cumplió un año de fallecido, que fue muy cercano al sector nuestro y que nos ayudó muchísimo con varios proyectos de ley, entre ellos, justamente, el tema del abuso de las municipalidades que cierran indiscriminadamente a las Mype. Bueno, la tramitología, muy conocida, ¿cierto? La evolución normativa deficiente. ¿Por qué decimos la evolución normativa deficiente, presidente? Cuando ustedes dan leyes, se supone que tiene que haber una estructura, que es el Ejecutivo, que le dé cumplimiento.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y aquí quiero señalar otro...

Nosotros, el anteaño pasado, logramos que ustedes, en la comisión de Producción, aprobaran la ley vinculada, con la comisión de Economía me parece, la ley que crea el Registro Nacional de Empresas Acreedoras del Estado, Mype. Es una ley que se dio acá, se promulgó todo bacán, pero no ha funcionado. El MEF no está haciendo nada porque esa ley se dé cumplimiento a nivel de todas las unidades ejecutoras. Bueno la corrupción, obviamente la corrupción es un problema que carga la MYPE, la informalidad y el contrabando.

A propósito de contrabando. Al igual que le pasa al sector pesquero que se meten los barcos, se llevan toda nuestra riqueza, pasa exactamente lo mismo en las fronteras, en Puno y en el norte, en todas las fronteras en general, no hay un cuidado de parte del Estado que está permitiendo el ingreso

indiscriminado de productos de segunda mano en el caso de Bolivia; y, ante la crisis boliviana, se están viniendo todos los bolivianos con todo su arte comercial, a meterse al Perú y obviamente, eso va a impactar en los próximos meses, va a impactar muchísimo en nuestra campaña de fin de año navideño. Por otro lado, los pesos, los frenos que tenemos: La gran inversión detenida; poca oferta de crédito; no tenemos una banca de fomento; el sector agrario se supone que sí lo tiene; la destrucción de la clase media; crisis política; no pago a proveedores del Estado.

Y aquí quiero detenerme, vicepresidente, porque es un tema que nos está agobiando muchísimo.

El Estado le está debiendo en todas las unidades ejecutoras, en todas las unidades ejecutoras, tienen deudas. Por ejemplo, la Autoridad Nacional del Agua, excede los doscientos cincuenta millones de soles de deuda al sector empresarial, y entre ellos, muchas micro y pequeñas empresas que no han podido cobrar sus dineros, producto de las gestiones que hicieron por el fenómeno del niño.

Por otro lado, el tema, bueno, de la recesión. Bajo el consumo; la lentitud del Estado en implementar los mecanismos de ayuda; amenazas de quitar el régimen especial de renta y MYPE tributario, que está en esta delegación que se le ha dado, ojalá no se le ocurra hacerlo al ministro; la inseguridad ciudadana, es un tema demasiado grave para nosotros; insuficiente apoyo a la internacionalización de las Mype y, obviamente, que el año pasado cerraron 233 mil Mype, de acuerdo a la cifra de Sunat.

La siguiente por favor.

Bueno, o la otra, la siguiente. Ya.

El pago de deuda de la empresa.

por favor ya que yo lo expliqué. Una más, ya.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Aquí tenemos algunas propuestas de proyectos de ley que no han sido presentadas y que nos interesaría mucho que la comisión los pueda ver.

Una de ellas, es el tema de reservar un porcentaje a todas las unidades ejecutoras para poder pagar deudas. Señor vicepresidente, todos los años cuando hay saldos en los gobiernos regionales o en las instituciones del Estado, se convierte en una feria, para tratar de poder cobrar los dineros de los devengados, que de ejercicios anteriores tiene la administración pública.

Lo más triste de esta historia, es que no existe una regulación para poder determinar el orden de prelación de cómo pago ese devengado. Si a mí me queda dos millones de soles del ejercicio de este año y decido pasarlo al pago de devengados, y la deuda es 20 millones, usted se imagina todo lo que sucede en ese momento en esa unidad ejecutora para poder pagar, es una feria, literalmente.

Y creo que debemos no esperar que haya saldos. Tenemos que comenzar a pensar que las deudas se tienen que pagar. Porque si no, el Estado se perjudica, porque si una empresa mete juicio, obviamente va a haber intereses y el Estado se ve perjudicado.

Tenemos que implementar una medida y, sobre todo, un procedimiento, que esto tiene que ser en el marco de la ley, para que se pueda pagar estos devengados que se tienen. Bueno, también la idea de un proyecto de ley para certificados de compensación de deuda del Estado. Si, por ejemplo, a mí me debe el ANA, un millón de soles, yo ya pagué mis impuestos, he pagado los proveedores y no me pagan. Y todos los meses tengo que ir pagando mis impuestos puntualmente. Ni siquiera, señor vicepresidente, las unidades ejecutoras pagan las retenciones, porque eso ayudaría mucho a no pagar el impuesto, ni siquiera eso.

Por lo tanto, tenemos que crear un mecanismo, desde nuestro punto de vista, que, si tenemos una deuda de tantos miles o de tantos millones, pues, entonces, hagamos un certificado que me vaya compensando, para poder ir pagando mis impuestos y no perjudicarme más llevándome a la quiebra.

El otro, por favor. **(16)**

Bueno, el 10% de los gastos corrientes. Y aquí, hay un tema relevante. Ustedes habrán escuchado el caso de las empresas chinas, a propósito de los chinos, que cerraron a todititos los proveedores en varias construcciones, en varias obras; y, estos proveedores, se quedaron impagos y por supuesto, el Estado dice no, este es un tema de privados. No podemos, pues, permitir que eso suceda con chinos, italianos o de país que sean.

Lo importante ahí es salvaguardar la realidad. ¿Y cuál es la realidad? Que todas las constructoras, y más aún extranjeras,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

subcontratan. Y al subcontratar, obviamente existe el riesgo de que se puedan ir y, al final, dejar deudas con el sector privado.

Por lo tanto, la creación de una carta de fianza de garantía para terceros, sería una necesidad. Elevaría el costo, pero por supuesto, disminuiría la desaparición de empresas sobre todo que están vinculadas a la construcción.

El siguiente, por favor.

Bueno, Compras Mi Perú. Aquí tenemos un problema. Acá en esta comisión se ha conversado mil veces el tema de la ley 1414, el Decreto Legislativo 1414 y se ha hecho lo imposible por lograr que este decreto legislativo funcione. Lamentablemente, este decreto legislativo tiene una falla de origen, desde nuestro punto de vista, que es la siguiente. Está creada en su artículo primero, de acuerdo a los principios de la ley de contrataciones.

Por lo tanto, la 1414, o Compras Mi Perú que maneja Produce, es una ley que está diseñada para ser un mecanismo de compra estatal. Pero el origen de esto, es la 058, el decreto de urgencia 058/2011, que fue creada para ayudar en tiempos difíciles a la Mype, para que no quiebre, sobre todo, en el sector manufacturero.

Por lo tanto, la 58, tiene una metodología de intervención a un sector vulnerable, ¿Cierto? Mientras la 1414, es un mecanismo del Estado. Ya se comenzó a ejecutar este año, ¿Cierto? Esperanza, ella lo va a contar mejor que yo, la 1414. ¿Y qué ha sucedido? Que las Mype y sobre todo de regiones, no han sido las que han salido favorecidas con las órdenes de compra o los pedidos.

Lo cual, es una falla, no de los funcionarios públicos, sino una falla de origen de esta intervención.

Por favor, la siguiente. que lo acabo de explicar ya.

Bueno, ahí estamos proponiendo un proyecto de ley para que el 058, sea una intervención del Estado en manos del Midis, de manera indeterminada, y, obviamente, sería lo mejor, sería orientada a las regiones, dado que Foncodes tiene una red nacional.

Ya, bueno, el siguiente.

Bueno, aquí les vamos a dejar una serie de ideas y de propuestas, señor presidente, para que ustedes la puedan considerar. Esta presentación se va a quedar con ustedes.

La del seguro social para las bodegas, que no tienen seguro social; seguridad ciudadana; el Bono Pan, que es una idea interesante que hemos planteado al Midis, pero que hasta ahora no aterriza porque el gran lobby de los alimentos no nos deja entrar.

El otro, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Necesitamos una ley de promoción de la industria MYPE; un MYPE de subsistencia, ahí hay otra propuesta de reestructuración para que las Mypes pasen a Foncodes, las Mypes de subsistencia.

El siguiente, por favor.

Bueno, el contrabando, que ya lo mencioné, que es terrible; un bono de chatarreo industrial, para el sector, sobre todo en la industria gráfica, que está sumamente deprimida, necesitamos ayudar a los empresarios a que no terminen de quebrar y se queden con máquinas y podamos convertir a otro sector.

Bueno, y el debate del ministerio, de la fusión del ministerio de Producción, Comercio Exterior, Turismo y Pesquería, hay un debate que se ha abierto, y creemos que nosotros, desde el Congreso, ya debería tomar las previsiones y comenzar a conversar.

Yo con eso termino, presidente, y le dejo la palabra a mí, a través de usted, a la presidenta del gremio.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias por su intervención.

Tiene usted el uso de la palabra, señora.

**La PRESIDENTA DE MYPES UNIDAS DEL PERÚ, señora Esperanza Tafur Huamán.**— Muchísimas gracias, señor vicepresidente. Bueno, Compras mi Perú es un programa que ustedes lo conocen, han recibido muchas veces a las Mypes, me imagino han presentado quejas.

Es un programa que inició con muy buena expectativa el 058, el decreto de urgencia que ayuda a la microempresa manufacturera en todos los sectores, pero en los últimos años no se ha visto reflejado lo que realmente necesita.

Nuestra realidad económica en nuestro país es muy diferente, Lima, con regiones. El crecimiento económico en regiones es diferente a la capital, es más lento, hay más pobreza, hay más desempleo; por lo que se necesita una medida para poder inyectar dinero, crecimiento para estas regiones.

Como ya lo mencionó, el decreto legislativo 1414, no está cumpliendo la función. Tengo entendido que el objetivo de asignarle presupuesto a este decreto era apoyar a la microempresa; sobre todo, las microempresas que venimos de fenómenos del niño, venimos de nuestras Mype del sur, vienen de los conflictos sociales que fueron afectadas a su economía.

No se ha podido hacer nada por ellos todavía, a pesar que la presidenta designó un presupuesto el año pasado en febrero, para poder ayudar al sur, a las Mype del sur, a las Mype del norte. En el momento de ejecutar ese presupuesto, terminamos con que se ejecutó el 80% en Mype de Lima. Se ha asignado un nuevo presupuesto y, sigue pasando lo mismo, porque no hay una herramienta, no hay una ley que ayude de verdad, al sector más vulnerable que es la microempresa.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La 1414, atiende a las Mype, a las pequeñas empresas que están formales, que están en crecimiento, que van a ir a otro rumbo. Las Mype que están en las de emprendimiento, las que están en las regiones, las que no tienen el mercado fácil como lo tiene la capital, no tiene acceso a la 1414. En este momento, yo los he visto en mi región, los he visto en la Mype de Puno, en Huánuco, en Ayacucho, porque me comunico con todas ellas, desisten de participar por la cantidad de requisitos que ponen. Y no es que lo ponga el ministerio o los funcionarios porque se les dé la gana, es que la norma está así.

Entonces, lo que nosotros le estamos pidiendo al ministro de Midis, le hemos solicitado que el decreto de urgencia 058, siga su vigencia. Porque es un decreto que es fácil de ejecutar con la microempresa. Su objetivo es promover y formalizar a la microempresa. La microempresa que va creciendo, que necesita pasar a la formalización, necesita un primer paso, un primer nivel de crecimiento, y ese nivel de crecimiento lo da la 058.

Si ahorita lo queremos pasar, todo ese grueso de Mype que son más de 2 millones, a la 1414, el programa va a terminar en un círculo pequeño de microempresas que ya crecieron y las microempresas vulnerables que necesitan la ayuda, que están en las regiones, no pueden acceder.

Lo hemos visto en este momento, lo vamos a ver en el resultado, van a recibir a muchas Mype reclamando en esta convocatoria que está abierta. Los van a recibir porque ellos necesitan trabajar, pero no pueden alcanzar la valla que tiene esta norma.

Por lo que nosotros hemos dicho, ¿qué nos toca a nosotros? Revisar todo la parte legal y la única herramienta que sí se ajusta en la realidad de la microempresa del interior del país y las Mype que son Mype Mype acá en Lima, es la 058, lo cual sí lo solicitamos a ustedes, hacer una extensión de esas normas, porque se va a vencer en fin de año.

Ampliar el decreto de urgencia, modificando, poniendo algunos candados, pero ampliarla y convertir un, hacer un proyecto de ley, para la microempresa emprendedora, para la microempresa vulnerable, para la microempresa que necesita salir de la crisis, las que están golpeadas por los fenómenos del niño, las que están golpeadas por la violencia que tenemos, por el contrabando. Ese tipo de MYPE, no calza en la 1414.

Esa es la realidad en este momento. Van a tener mil quejas, denuncias por ese programa. El programa no está fallando los funcionarios. Es la misma norma, no lo permite.

Entonces, nosotros estamos en el espacio del Congreso, donde se hacen las modificaciones, donde se hacen las ampliaciones, donde se hacen los proyectos de ley. Y creo que es una buena oportunidad para que nosotros veamos a la población, a la masa, a la gran cantidad de microempresa que necesita una

## DOCUMENTO DE TRABAJO

herramienta de crecimiento, que necesita salir de la crisis, así como escucho a los pescadores que también necesitan, la microempresa necesita igual, porque no ha sido atendida, de todos los fenómenos del niño y de los conflictos sociales, no ha sido atendida hasta el momento, porque no tenemos una herramienta para llegar a ellas.

Está en sus manos, dar una solución a esta crisis que se viene y que se agudiza cada día más en nuestro sector.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, agradecemos a la presidenta de Mypes Unidas del Perú, la señora Esperanza Tafur Huamán.

Le indicamos que sí, efectivamente, y también al señor que hizo la exposición. Tenemos, nosotros, ya una ley que es posible que ya se agende sobre la responsabilidad de los ministerios que no cumplen en reglamentarla. O sea, las leyes que nosotros expedimos o salen del Congreso, muchos ministerios hasta el día de hoy no las reglamentan. Hay una ley que va a sancionar a los ministros que no reglamenten. Esperamos que pronto esa norma sea publicada y, a la vez, ayude para que las leyes que nosotros sacamos, en bien de los diferentes sectores, pues, pueda ser efectivo y se pueda llegar a dar soluciones, en este caso, a las Mypes.

Así mismo, el señor secretario técnico, seguro que ha tomado aparte de la nota, esta sesión es grabada y él en esta semana, ya él comienza a trabajar de todo lo que ustedes están solicitando. Asimismo, también, les están escuchando mis colegas congresistas, quienes estoy seguro, que han tomado nota y van a proponer las leyes que ustedes necesitan; sobre todo, que se modifique la 1414, o se vea como vamos a trabajar, para que pueda entrar en funcionamiento nuevamente la 058.

Entendiendo todo ello y esperando poder seguir trabajando a favor de las Mypes, les agradecemos por su exposición y estaremos coordinando a través de la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como también con la directiva para ver cómo vamos avanzando, dando soluciones a la problemática que ustedes tienen. Muchas gracias por su participación.

Cuando crean ustedes conveniente, pueden retirarse.

**La PRESIDENTA DE MYPES UNIDAS DEL PERÚ, señora Esperanza Tafur Huamán.**— Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Estación de Informes.

Perdón, antes de ello, quiero hacer constar que voy a asistir el día 20 de octubre.

Asimismo, antes de cerrar, debo saludar a nuestra colega congresista Tania Ramírez, quien se encuentra delicada de salud, y pedimos en nuestras oraciones, le pueda dar salud nuestro Dios y también pueda recuperarse lo antes posible, para que pueda seguir presidiendo la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Desde aquí, nuestro saludo y nuestro gran deseo de que pronto se recupere.

Cierre de sesión.

Finalmente, se solicita la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos.

Los que se opongan, pueden manifestarlo.

No existiendo oposición, se da por aprobado por unanimidad.

Agradeciéndole su presencia y siendo las dos de la tarde o catorce horas del lunes 30 de setiembre de 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias, colegas congresistas.

**—A las 14:00 h, se levanta la sesión.**